1. INFORMACIÓN GENERAL			FECHA DE ELABORACIÓN		
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SUDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		DIA	MES	AÑO
ORDENADOR DEL GASTO	ELMER TAMAYO JAIMES		17	09	2026
Servicios	Bienes	Otro _____	PLAN DE ADQUISICIÓN		X
	X		ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIÓN		

2. ANTEDECENTES NORMATIVOS, MODALIDAD DE SELECCIÓN Y PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN

El Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia de 1991, modificado por el Artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2009, consagra que *"LA ATENCIÓN DE LA SALUD Y EL SANEAMIENTO AMBIENTAL SON SERVICIOS PÚBLICOS A CARGO DEL ESTADO. SE GARANTIZA A TODAS LAS PERSONAS EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA SALUD. CORRESPONDE AL ESTADO ORGANIZAR, DIRIGIR Y REGLAMENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES Y DE SANEAMIENTO AMBIENTAL CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, UNIVERSALIDAD Y SOLIDARIDAD. TAMBIÉN, ESTABLECER LAS POLÍTICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES PRIVADAS, Y EJERCER SU VIGILANCIA Y CONTROL. ASÍ MISMO, ESTABLECER LAS COMPETENCIAS DE LA NACIÓN, LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y LOS PARTICULARES Y DETERMINAR LOS APORTES A SU CARGO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LA LEY".*

De acuerdo a lo establecido en el Preámbulo de la Organización Mundial de la Salud, "LA SALUD ES UN ESTADO DE COMPLETO BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL, Y NO SOLAMENTE LA AUSENCIA DE AFECCIONES O ENFERMEDADES".

Por lo cual dentro del ordenamiento jurídico colombiano, a través de la Ley 100 de 1993 en su artículo 195 contempla el régimen jurídico de las Empresas Sociales del Estado, en su numeral 6 establece que en materia contractual se regirá por el derecho privado, en tal sentido, el artículo 132 de la Ley 1150 de 2007, establece que las Entidades que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", la actividad contractual de la E.S.E Hospital Emiro Quintero Cañizares, dentro de lo que sea de su competencia, deberá contemplar lo contenido en el capítulo VII de la mencionada ley.

El artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones" dispuso en relación con la eficiencia y transparencia en la contratación, adquisiciones y compras de las Empresas Sociales del Estado, que "(...) la Junta Directiva deberá adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social (...)".

En desarrollo de lo dispuesto en el precepto legal descrito, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 5185 de 2013 "Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual", la cual estableció que:

"Articulo 17. Manuales de Contratación. Las Empresas Sociales del Estado expedirán el manual de contratación mediante el cual se determinan los temas administrativos del manejo de la contratación, los procesos y procedimientos, así como las áreas o personas que intervienen en las distintas fases de la contratación y en la vigilancia y ejecución del negocio jurídico, así como los responsables de atender las dudas sobre la aplicación del estatuto y el manual de contratación de la entidad"

El artículo 5 ibidem dispone que las Empresas Sociales del Estado "(...) deben definir en su estatuto de contratación las modalidades y mecanismos de selección que estimen pertinentes, pudiendo tener en cuenta, entre otras, las siguientes como modalidades y mecanismos (...)".

Que, atendiendo al mandato, la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Emiro Quintero Cañizares, expidió el Acuerdo Nro. 004 "POR EL CUAL DE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRACCIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DE OCAÑA" de fecha 23 de abril de 2014. Acuerdo que ha tenido modificaciones parciales a través de los acuerdos Nro. 007 de 2022 y 022 de 2024.

Que, el Ministerio de Salud y Protección Social modificó parcialmente los artículos 9, 10, y 16 de la Resolución 5185 de 2013 a través de la Resolución No. 1440 del 14 de agosto de 2024 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 5185 de 2013, por la que se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual".

Por lo anterior, se expidió el Acuerdo Nro. 022 de 2024, "Por medio del cual se modifica el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Emiro Quintero Cañizares, para adaptarlo a los lineamientos establecidos en la Resolución Nro. 1440 de 2024, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social", se expidió en cumplimiento del mandato impartido por dicha resolución, la cual establece que las Empresas Sociales del Estado deben ajustar sus Estatutos de Contratación. Asimismo, la resolución concede un plazo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de expedición de la modificación del estatuto, para realizar la correspondiente adecuación de los manuales de contratación.

Para dar cumplimiento a los términos establecidos en el Acuerdo Nro. 022 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Nro. 1440 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, se expidió la Resolución Nro. RESOLUCIÓN Nro. 0050 del 21 enero 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 096 DE 2021 Y SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES ". alineado con las disposiciones contenidas en el Estatuto de Contratación recientemente modificado, con el propósito de garantizar un procedimiento adecuado, que responda a las nuevas tendencias y avances legales y jurisprudenciales, y que contribuya al fortalecimiento de una gestión de compras públicas eficiente y transparente.

Conforme a lo anterior, el presente estudio de conveniencia y oportunidad se realiza en cumplimiento al artículo 25 del Manual de Contratación: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA - Son el soporte para tramitar los procesos de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Emiro Quintero Cañizares de Ocaña, de acuerdo al formato de estudios previos, los cuales deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos, además de los especiales para cada modalidad de selección y serán de responsabilidad del área que solicita y detecta la necesidad.

Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación y su justificación: Es la expresión escrita y detallada de las razones que justifican el qué, el por qué y el para qué de la contratación. Cada área deberá consignar el por qué se necesita contratar y lo esperado con la contratación, con el fin de justificar y soportar la inversión de los recursos.

Objeto a contratar: Es la esencia de la necesidad que se pretende satisfacer.

Las especificaciones técnicas: Se debe indicar, entre otras cosas, lo siguiente: a) La determinación de los bienes o servicios requeridos, indicando sus características, cualidades, especificaciones, unidades de medida y cantidades de los mismos.

De igual modo, se deberá precisar si el bien o servicio requerido debe celebrarse bajo alguna causal especial de contratación directa, al ser proveedor exclusivo, ser un contrato de arrendamiento, entre otras, fijados en el Estatuto de Contratación.
Las condiciones de tiempo, modo y lugar en el que se desarrollará el objeto contractual.
Las posibilidades futuras de actualización de los bienes, vida útil, coherencia con las herramientas antes adquiridas, calidad del personal que debe prestar los servicios y las demás que se requieran.
Los compromisos, declaraciones y acreditaciones que deban efectuar los proponentes en materia técnica, que serán verificados por la entidad como requisito habilitante durante el periodo de evaluación de la propuesta.
Los servicios conexos, es decir, los que se derivan del cumplimiento del contrato como las capacitaciones, los mantenimientos preventivos y correctivos, soportes técnicos, la entrega de insumos o equipos para apoyo tecnológico, entrega de manuales, instalación, transporte, si aplica.
Análisis del riesgo y forma de mitigarlos: Se deberá tipificar y estimar los riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato a celebrar, con el fin de asignarlos en los pliegos de condiciones o documento que haga las mismas veces, de manera previa al proceso de selección, a efectos de que los interesados conozcan anticipadamente las obligaciones y cargas a asumir durante el mismo.
Las garantías exigidas en el proceso de contratación: Se deberá indicar, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación, las garantías exigidas en sede precontractual (póliza de seriedad de la oferta) y las demás necesarias para su ejecución.

De conformidad al artículo 30 de la Resolución 050 del 2025- Manual de contratación-, se realizará la escogencia del contratista bajo la modalidad de contratación directa de mínima cuantía, por régimen especial, la cual es procedente en los casos que se cumplan las condiciones del Artículo 20 del Acuerdo 004 modificado por el Acuerdo Nro. 007 de 2022 y el Acuerdo No. 022 de 2024.

La relación contractual a suscribir se regirá bajo los principios de Eficiencia, Universalidad, Solidaridad, Integralidad, Unidad y Participación, además de Eficacia y Calidad; así como la auto-sostenibilidad económica y financiera de las instituciones que participan en el sector, con el objetivo de garantizar prestación de los servicios de salud a los usuarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993.

El contrato se generará y suscribirá a través de la plataforma SECOP II -Módulo: Régimen especial Sin ofertas; de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP – CCE.

Con el presente estudio queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer la necesidad planteada, por lo que resulta procedente adelantar el proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos por la constitución y la ley, para la buena marcha y efectivo cumplimiento de la Misión de la entidad.

Los factores que se tendrán en cuenta para seleccionar al contratista serán:

1. Tener la capacidad para contratar con entidades públicas
2. Presentar la propuesta económica más favorable para la entidad.
3. Garantizar tener disponibilidad para la ejecución del contrato.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Empresa Social del Estado Hospital Emiro Quintero Cañizares, constituida mediante la Ordenanza 060 del 29 de diciembre de 1995, se erige como una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, ubicada estratégicamente en el municipio de Ocaña, departamento de Norte de Santander. Como prestador de servicios de salud de referencia en esta región del país, la institución opera bajo un modelo de red integrado que articula la atención de primer y segundo nivel de complejidad, garantizando la continuidad asistencial en un territorio caracterizado por su extensión geográfica, diversidad topográfica y dinámicas poblacionales en constante crecimiento.

Su misionalidad se fundamenta en los principios rectores del sistema de salud colombiano: calidad, oportunidad, integralidad, eficiencia y humanización, orientados a asegurar el acceso efectivo de la población a prestaciones médicas, quirúrgicas, diagnósticas y de promoción y mantenimiento de la salud. En este marco, la institución no solo cumple una función asistencial directa, sino que ejerce un rol articulador de la red pública de salud en la provincia de Ocaña, coordinando flujos de referencia y contrarreferencia, gestionando agendas especializadas y garantizando la trazabilidad de los procesos clínicos y administrativos que sostienen la operación diaria.

La capacidad operativa de la E.S.E. se despliega a través de una amplia red de sedes que comprende no solo el hospital principal en Ocaña, sino también centros de salud y puestos sanitarios distribuidos en municipios como Hacarí, San Calixto y Teorama, así como en veredas y corregimientos aledaños identificados en el registro institucional: Aguas Claras, Pueblo Nuevo, Otare, Buenavista, Cristo Rey, Torcoroma, Promesa de Dios, La Llanadas y Ciudadela Norte. Esta estructura territorial atiende una zona de influencia que agrupa a una población proyectada superior a los 350.000 habitantes, considerando el área urbana de Ocaña y los municipios circunvecinos de la provincia. Según proyecciones demográficas del DANE y datos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la región presenta tasas de cobertura que superan el 90 %, lo que se traduce en una demanda estructural, sostenida y en ascenso de consultas externas, urgencias, hospitalización, procedimientos quirúrgicos de mediana complejidad, apoyo diagnóstico y servicios de telemedicina.

La E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, en cumplimiento de su misión institucional de prestar servicios de salud con calidad, oportunidad, eficiencia y seguridad a la población usuaria, requiere garantizar la identificación de los servicios asistenciales y las dependencias administrativas, tanto en la sede principal como en las sedes adscritas.

La señalización constituye un elemento fundamental para facilitar la orientación y desplazamiento de usuarios, pacientes, acompañantes, visitantes y funcionarios dentro de las instalaciones de la Institución, permitiendo identificar de manera clara y oportuna las diferentes áreas, servicios, accesos, rutas, restricciones, recomendaciones y demás información necesaria para el adecuado uso y circulación por los espacios institucionales. De acuerdo con las condiciones establecidas en la Resolución No. 4445 de 1996 y la Resolución No. 3100 de 2019, debe disponer de ambientes debidamente identificados y señalizados.

En las diferentes áreas de la E.S.E. se presenta la necesidad de realizar la reposición de señales que se encuentran deterioradas, desactualizadas, ilegibles o que han perdido sus condiciones de visibilidad y funcionalidad, así como la instalación de nueva señalización en aquellos espacios que, por modificaciones en la distribución, adecuaciones físicas, cambios de servicios o necesidades institucionales, requieran elementos de identificación y orientación. De igual manera, resulta necesario garantizar que las áreas y servicios de la Institución cuenten con elementos de señalización que contribuyan a la identificación de rutas de evacuación, salidas de emergencia, zonas restringidas, puntos de encuentro, servicios y demás espacios que requieran información visual para fortalecer las condiciones de seguridad de quienes

permanecen o transitan por las instalaciones.

Esta situación adquiere mayor importancia en una institución de salud, donde diariamente se recibe un número considerable de pacientes y acompañantes, muchos de los cuales pueden encontrarse por primera vez en las instalaciones o acudir en condiciones que requieren una atención rápida y oportuna. Contar con una señalización clara y visible ayuda a que las personas puedan identificar los servicios y desplazarse hacia ellos con mayor facilidad, contribuyendo a una atención más organizada y a mejores condiciones de seguridad y orientación. Por ello, se requiere disponer de un suministro que permita atender de manera oportuna las necesidades de señalización que se presenten durante la ejecución contractual.

Por lo anterior, la E.S.E. requiere contratar el suministro, reposición e instalación de señalización para las diferentes áreas administrativas y servicios de la sede principal y de las sedes adscritas, de acuerdo con las necesidades identificadas por la institución. Con esta contratación se busca contar con señales en condiciones adecuadas, ubicadas de manera que sean visibles y útiles para quienes hacen uso de las instalaciones, permitiendo mejorar la orientación de los usuarios, acompañantes y funcionarios.

OBJETO

SUMINISTRO, REPOSICION E INSTALACION DE SEÑALIZACION PARA LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS Y DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES Y SEDES ADSCRITAS

5. DESCRIPCION Y/O ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El presente contrato, permitirá actualizar y complementar la señalización de las áreas que han sido objeto de intervención o remodelación, asegurar la correcta identificación de los diferentes servicios y ambientes y facilitar la orientación de los usuarios dentro de las instalaciones. De igual manera, contribuirá al fortalecimiento de las condiciones de seguridad institucional, al mejoramiento de la experiencia de los pacientes y acompañantes y al cumplimiento de las condiciones aplicables a la infraestructura de los servicios de salud.

El suministro comprenderá la entrega de los bienes solicitados por la supervisión del contrato, de manera parcial o total, según los requerimientos institucionales, garantizando la disponibilidad oportuna de los elementos necesarios para el desarrollo de los procesos administrativos, financieros, asistenciales y de apoyo.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDAS	CONTENIDO	CANT	CODIGO UNSPC
1	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	SALA DE ESPERA	1	72103300
2	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFE	15 x 30 cm	CUARTO DE ASEO	1	72103300
3	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO HOMBRE (logo discapacidad)	1	72103300
4	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO MUJER (logo discapacidad)	1	72103300
5	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VIOLETA	15 x 30 cm	SALA DE REUNIONES	1	72103300
6	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VIOLETA	15 x 30 cm	RECEPCION	1	72103300
7	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA (Tipo Bolsillo)	15 x 30 cm	CONSULTORIO	1	72103300

8	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO	1	72103300
9	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	SALA DE PROCEDIMIENTOS	1	72103300
10	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	PREPARACIÓN DE PACIENTE	1	72103300
11	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	VESTIER DE PACIENTE	1	72103300
12	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	ALMACENAMIENTO DE INSUMOS	1	72103300
13	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	20 x 50 cm	ESTACION DE ENFERMERIA	1	72103300
14	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	CUBÍCULO 1	1	72103300
15	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	CUBÍCULO 2	1	72103300
16	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	CUBÍCULO 3	1	72103300
17	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 X 20 cm	N' 1	1	72103300
18	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 X 20 cm	N°2	1	72103300
19	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 X 20 cm	N°3	1	72103300
20	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 X 20 cm	N°4	1	72103300
21	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 X 20 cm	N°5	1	72103300
22	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color (institucional)	48 X 33 cm	TABLERO IDENTIFICACION DE PACIENTE	3	72103300
23	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	VESTIER DE PERSONAL	1	72103300
24	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	SALA DE PROCEDIMIENTOS 1	1	72103300
25	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	SALA DE PROCEDIMIENTOS 2	1	72103300
26	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	TRABAJO LIMPIO	1	72103300
27	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	TRABAJO SUCIO	1	72103300
28	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	CUBÍCULO 1	1	72103300
29	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	CUBÍCULO 2	1	72103300
30	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	CUBÍCULO 3	1	72103300
31	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	VESTIER DE PERSONAL	1	72103300
32	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	SALA DE PROCEDIMIENTOS 1	1	72103300
33	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	SALA DE PROCEDIMIENTOS 2	1	72103300
34	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFE	15 x 30 cm	CUARTO DE ASEO	1	72103300
35	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFE	15 x 30 cm	CUARTO DE RESIDUOS	1	72103300
36	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	CUARTO DE MAQUINAS	1	72103300
37	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AMARILLO	17 x 20 cm	RIESGO ELECTRICO	10	72103300
38	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VERDE	15 x 30 cm	SALIDA DE EMERGENCIA (flecha hacia la derecha)	10	72103300
39	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VERDE	15 x 30 cm	SALIDA DE EMERGENCIA (flecha hacia la izquierda)	10	72103300
40	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color VERDE	15 x 30 cm	ENTRADA	1	72103300
41	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color VERDE	15 x 30 cm	SALIDA	1	72103300

42	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color	15 x 30 cm	PLANO RUTA DE EVACUACION	1	72103300
43	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color BLANCO CON ROJO	15 x 30 cm	BOTIQUIN	1	72103300
44	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color BLANCO CON ROJO	15 x 30 cm	CAMILLA	1	72103300
45	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color BLANCO CON ROJO	15 x 30 cm	EXINTINTOR	5	72103300
46	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AMARILLO	15 x 30 cm	ÁREA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS	1	72103300
47	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AMARILLO	15 x 30 cm	ÁREA DE PROCESAMIENTO	1	72103300
48	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AMARILLO	15 x 30 cm	ÁREA DE REFRIGERACIÓN	1	72103300
49	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AMARILLO	15 x 30 cm	ÁREA DE MICROBIOLOGÍA	1	72103300
50	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AMARILLO	15 x 30 cm	ÁREA DE MICROSCOPIA E INMUNOLOGÍA	1	72103300
51	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AMARILLO	15 x 30 cm	ÁREA QUÍMICA Y PRUEBAS ESPECIALES	1	72103300
52	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AMARILLO	15 x 30 cm	ÁREA DE HEMATOLOGÍA Y COAGULACIÓN	1	72103300
53	Adhesivo Laminado full Color VIOLETA	15 x 30 cm	LAVADO DE OJOS	1	72103300
54	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color VIOLETA	15 x 30 cm	COORDINACIÓN	1	72103300
55	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color VIOLETA	15 x 30 cm	ÁREA ADMINISTRATIVA	1	72103300
56	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color VIOLETA	15 x 30 cm	BODEGA	1	72103300
57	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AMARILLO	15 x 30 cm	TOMA DE MUESTRAS ESPECIALES	1	72103300
58	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AMARILLO	15 x 30 cm	TOMA DE MUESTRAS	1	72103300
59	Adhesivo Laminado full Color VIOLETA	15 x 30 cm	FACTURACIÓN	3	72103300
60	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color VIOLETA	15 x 30 cm	INGRESO	2	72103300
61	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color VIOLETA	15 x 30 cm	ENTREGA DE RESULTADOS	1	72103300
62	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color VIOLETA	15 x 30 cm	SALA DE ESPERA	1	72103300
63	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color BLANCO CON AZUL	33 x 48 cm	IDENTIFICACION DE PACIENTES	19	72103300
64	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color BLANCO CON AZUL	15 x 30 cm	AISLAMIENTO	10	72103300
65	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color con número y logo en corte láser acrílico de 2 mm superpuesto	15 X 20 cm	NUMERO DE CAMAS	19	72103300
66	Acrílico de 2 mm, logo en corte láser acrílico de 2mm superpuesto	12 x22 x2 cm	BOLSILLO KIT DE BIENVENIDA	19	72103300
67	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color CAFE	15 x 30 cm	CUARTO DE ASEO	1	72103300
68	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AZUL	20 x 50 cm	ESETACION DE ENFERMERIA	1	72103300
69	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AZUL	15 x 30 cm	TRABAJO LIMPIO	1	72103300
70	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AZUL	15 x 30 cm	TRABAJO SUCIO	1	72103300
71	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AMARILLO	17 x 20 cm	RIESGO ELECTRICO	1	72103300
72	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VERDE	15 x 30 cm	SALIDA DE EMERGENCIA (flecha	5	72103300

			hacia la derecha)		
73	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VERDE	15 x 30 cm	SALIDA DE EMERGENCIA (flecha hacia la izquierda)	5	72103300
74	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color CAFE	15 x 30 cm	CENTRO DE CABLEADO	3	72103300
75	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color ROJO	15 x 30 cm	BOTIQUIN	1	72103300
76	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO DE MUJER	1	72103300
77	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO HOMBRE	1	72103300
78	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO DE DISCAPACIDAD	1	72103300
79	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color VERDE	15 x 30 cm	ENTRADA	1	72103300
80	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color VERDE	15 x 30 cm	SALIDA	1	72103300
81	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color	60 x 40 cm	PLANO RUTA DE EVACUACION	1	72103300
82	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color	60 x 40 cm	PLANO RUTA DE EVACUACION RESIDUOS	1	72103300
83	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VERDE	15 x 30 cm	RAMPA DIBUJO ALUSIVO HACIA ARRIBA	1	72103300
84	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VERDE	15 x 30 cm	PRECAUCION UTILIZAR EL PASAMOS PARA SUBIR Y BAJAR RAMPA	5	72103300
85	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color ROJO	15 x 30 cm	AREA DE PROCEDIMIENTO	1	72103300
86	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color ROJO	15 x 30 cm	AREA DE ENTREVISTA	1	72103300
87	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color ROJO	15 x 30 cm	CONSULTORIO	1	72103300
88	Adhesivo Laminado full Color AZUL	20 x 40 cm	HOSPITALIZACION UNIDAD DE SALUD MENTAL	1	72103300
89	Adhesivo Laminado full Color NARANJA	20 x 40 cm	CONSULTA EXTERNA UNIDAD DE SALUD MENTAL	1	72103300
90	Adhesivo Laminado full Color NARANJA	20 x 40 cm	TERAPIA OCUPACIONAL PSICOLOGIA TRABAJO SOCIAL	2	72103300
91	Adhesivo Laminado full Color VIOLETA	20 x 30 cm	AREA ADMINISTRATIVA ENFERMERÍA	1	72103300
92	Adhesivo fLaminado ull Color AZUL	15 x 30 cm	AREA DE RECREACION	1	72103300
93	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	HOSPITALIZACION DE HOMBRES	1	72103300
94	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	HOSPITALIZACION MUJER	1	72103300
95	Adhesivo Laminado full Color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO MUJER	1	72103300
96	Adhesivo Laminado full Color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO HOMBRE	1	72103300
97	Adhesivo Laminado full Color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO	3	72103300
98	Adhesivo Laminado full Color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO	1	72103300
99	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	HABITACION 1	2	72103300
100	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	HABITACION 2	2	72103300
101	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	HABITACION 3	2	72103300

102	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	HABITACION 4	1	72103300
103	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	HABITACION 5	1	72103300
104	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	CAMA 1	8	72103300
105	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	CAMA 2	8	72103300
106	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	CAMA 3	3	72103300
107	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	CAMA 4	1	72103300
108	Adhesivo Laminado full Color AMARILLO	15 x 30 cm	AREA DE MEDICAMENTOS	1	72103300
109	Adhesivo Laminado full Color NARANJA	15 x 30 cm	TALLER TERAPIA OCUPACIONAL	1	72103300
110	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	ESTACION DE ENFERMERIA	1	72103300
111	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	SALA DE ESPERA	1	72103300
112	Adhesivo Laminado full Color AMARILLO	15 x 30 cm	AREA DE PROCEDIMIENTOS	1	72103300
113	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	CUARTO DE MEDICOS	1	72103300
114	Adhesivo Laminado full Color CAFÉ	15 x 30 cm	ZONA DE COMEDOR	1	72103300
115	Adhesivo Laminado full Color CAFÉ	15 x 30 cm	AREA DE COCINA	1	72103300
116	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	SALA DE VISITAS	1	72103300
117	Adhesivo Laminado full Color CAFÉ	15 x 30 cm	CUARTO DE SABANAS	1	72103300
118	Adhesivo Laminado full Color CAFÉ	15 x 30 cm	AREA DE ASEO	1	72103300
119	Adhesivo Laminado full Color AMARILLO	15 x 30 cm	PATIO	1	72103300
120	Adhesivo Laminado full Color NARANJA	15 x 30 cm	CONSULTORIO 1	1	72103300
121	Adhesivo Laminado full Color NARANJA	15 x 30 cm	CONSULTORIO 2	1	72103300
122	Adhesivo Laminado full Color NARANJA	15 x 30 cm	CONSULTORIO 3	1	72103300
123	Adhesivo Laminado full Color NARANJA	15 x 30 cm	CONSULTORIO DE PSICOLOGIA	1	72103300
124	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	SALA DE ESPERA	1	72103300
125	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	AREA DE HOSPITALIZACION	2	72103300
126	Adhesivo Laminado full Color ROJO	15 x 30 cm	EXTINTOR	1	72103300
127	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color BLANCO CON NEGRO	33 x 48 cm	IDENTIFICACION DE PACIENTES	10	72103300
128	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color BLANCO CON AZUL	33 x 48 cm	ASIGNACION CODIGO AZUL	3	72103300
129	Adhesivo Laminado full Color GRIS	3 mts x 30 cm	DIVISION DE PACIENTES	1	72103300
130	Adhesivo Laminado full Color GRIS	2,40 mts x 30 cm	DIVISION DE PACIENTES	1	72103300
131	Adhesivo Laminado full Color GRIS	2 mts x 30 cm	DIVISION DE PACIENTES	14	72103300
132	Lona full color con tubos	1 mts x 50 cm	PARQUEADERO MOTOCICLETAS PERSONAL DE LA ESE HEQC	1	72103300
133	Lona full color con tubos	1 mts x 50 cm	PARQUEADERO AMBULANCIAS	1	72103300
134	Lona full color con tubos	70 cm x 50 cm	SIAU SAPAJ	6	72103300
135	Lona full color con tubos	2 mts x 1 mt	EQUIPOS BASICOS	1	72103300
136	Lona full color con tubos	2 mts x 1 mt	INFORMACION INSTITUCIONAL	2	72103300

137	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color Azul	1 mts x 50 cm	SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA, HEMODINAMIA Y BANCO DE SANGRE CON SUS RESPECTIVAS FLECHAS	1	72103300
138	Señal de tránsito en hierro con doble imagen	3 m Estructura 60 x 60 cm Aviso 2 60 x 60 cm Aviso 2	PRECAUCION PEATON "ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS"	1	72103300
139	Kit West Scan (Marcador tinta invisible - Linterna luz negra (UV))	1000 usos	WHEST QUIMICA	3	72103300
140	Atomizador 1 Lt Color Blanco NO translucido	Cap 1 Litro		100	72103300
141	Atomizador ½ Lt Color Blanco NO translucido	Cap 1/2 Litro		155	72103300
142	Rotulo Adhesivo a una sola tinta	5 x 7.5 cm	IDENTIFIACION DE DETERGENTE Y DESINFECTANTE	71000	72103300
143	Adhesivo Laminado full color	20x22cm	HABLADORES TECNICA LAVADO DE MANOS	300	72103300
144	Adhesivo Laminado full color	20x22cm	HABLADORES TECNICA DE FRICCION DE MANOS	300	72103300
145	Adhesivo Laminado full color	10 cm x 12 cm	CINCO MOMENTOS HIGIENE DE MANOS	800	72103300
146	Adhesivo Laminado full Color AZUL	2,13mx32cm	Letrero adhesivo Gastroenterologia y Hemodinamia	1	72103300
147	Adhesivo Laminado full Color AZUL	1,91mt x 14,8cm	Franjas Azules	1	72103300
148	Adhesivo Laminado full Color AZUL	32x32cm	Escudo HEQC	2	72103300
149	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color	15x20cm	Numero 40	1	72103300
150	Banderas para vehículos	1 x 1 mt	Logo de Misión Medica	12	72103300
151	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	COLORACION	1	72103300
152	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	MACROSCOPIA	1	72103300
153	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	ALMACEN DE ESPECIMENES	1	72103300
154	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	MICROSCOPIA	4	72103300
155	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	LECTURA DE RESULTADOS	1	72103300
156	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	ARCHIVOS DE ESTUDIOS PATOLOGICOS	1	72103300
157	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	DUCHA DE LAVAOJOS	1	72103300
158	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	ALMACEN DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS	1	72103300
159	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	HISTOTECNOGIA	1	72103300
160	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VIOLETA	15 x 30 cm	RECEPCION	1	72103300
161	Adhesivo lavable full color 2mm color VIOLETA	15 x 30 cm	ADMINISTRACION DE SERVICIO	1	72103300

162	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VIOLETA	15 x 30 cm	RECEPCION	1	72103300
163	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	ALMACENAMIENTO	2	72103300
164	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	ALMACENAMIENTO ALBARROTES	1	72103300
165	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	VIVERES SECOS	1	72103300
166	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFE	15 x 30 cm	REFRIGERACION PARA VIVERES PARECEDEROS	1	72103300
167	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFE	15 x 30 cm	CONGELADOR	1	72103300
168	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	DISPENSAS	1	72103300
169	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	PREPARACION	1	72103300
170	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	LAVADO	1	72103300
171	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFE	15 x 30 cm	COCCION	1	72103300
172	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	DISTRIBUCION	1	72103300
173	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	COMEDOR	1	72103300
174	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	PARQUEO Y LAVADO DE CARROS TERMOS	1	72103300
175	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	VESTUARIO DEL PERSONAL	1	72103300
176	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	NUTRICION	1	72103300
177	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA MIXTA	1	72103300
178	Adhesivos en material lavable para la adecuada identificación de residuos ordinario color NEGRO	20 cm x 20 cm	RESIDUOS ORDINARIO	40	72103300
179	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA	1	72103300
180	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA MIXTA	1	72103300
181	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color café	15 x 30 cm	ALMACENAMIENTO	2	72103300
182	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color café	15 x 30 cm	LAVADO	1	72103300
183	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color café	15 x 30 cm	SECADO	1	72103300
184	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color café	15 x 30 cm	EMPAQUE	1	72103300
185	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color café	15 x 30 cm	ROPA LIMPIA	1	72103300
186	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color café	15 x 30 cm	MODISTERIA	1	72103300
187	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VIOLETA	15 x 30 cm	ADMINISTRACION	1	72103300
188	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	RESIDUOS PELIGROSO	1	72103300
189	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NEGRO	15 x 30 cm	RESIDUOS ORDINARIO	1	72103300
190	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color café	15 x 30 cm	CUARTO ASEO	1	72103300
191	Adhesivo lavable full color 2mm color VERDE	15 x 30 cm	LAVADO	1	72103300
192	Adhesivo lavable full color 2mm color VERDE	15 x 30 cm	SECADO	1	72103300
193	Adhesivo lavable full color 2mm color VERDE	15 x 30 cm	EMPAQUE	1	72103300
194	Adhesivo lavable full color 2mm color VERDE	15 x 30 cm	ESTERILIZACION	2	72103300
195	Adhesivo lavable full color 2mm color VERDE	15 x 30 cm	AUTOCLAVE	2	72103300
196	Adhesivo lavable full color 2mm color VERDE	15 x 30 cm	VESTIER	1	72103300
197	Adhesivo lavable full color 2mm color VERDE	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA	1	72103300

198	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	ENTRADA	3	72103300
199	Adhesivo lavable full color VIOLETA	15 x 30 cm	RECEPCIÓN DE PACIENTES	1	72103300
200	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	ENTRADA	1	72103300
201	Adhesivo lavable full color VIOLETA	15 x 30 cm	COORDINACION SERVICIO DE CIRUGIA	1	72103300
202	Adhesivo lavable full color ROJO	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA	2	72103300
203	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	PREPARACIÓN DE PACIENTE	1	72103300
204	Adhesivo lavable full color ROJO	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA HOMBRE	2	72103300
205	Adhesivo lavable full color ROJO	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA MUJER	2	72103300
206	Adhesivo lavable full color CAFE	15 x 30 cm	CUARTO DE ASEO	1	72103300
207	Adhesivo lavable full color VIOLETA	15 x 30 cm	ARCHIVO	1	72103300
208	Adhesivo lavable full color VIOLETA	15 x 30 cm	AREA PERSONAL ASISTENCIAL	1	72103300
209	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	VESTIDOR DE PACIENTE	1	72103300
210	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	TIMBRAR POR FAVOR	2	72103300
211	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	ADMISIÓN DE PACIENTE	1	72103300
212	Adhesivo lavable full color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO	1	72103300
213	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	ALMACENAMIENTO CHALECOS PROTECCION RADIOLOGICA	1	72103300
214	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	SALA DE CIRUGIA 1	1	72103300
215	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	SALA DE CIRUGIA 2	1	72103300
216	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	SALA DE CIRUGIA 3	1	72103300
217	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	SALA DE CIRUGIA 4	1	72103300
218	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	SALA DE CIRUGIA 5	1	72103300
219	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color (institucional)	48 X 33 cm	TABLERO IDENTIFICACION DE PACIENTE	1	72103300
220	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	DEPOSITO EQUIPOS NEUROCIRUGIA	1	72103300
221	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	DEPOSITO DE EQUIPOS	1	72103300
222	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	DEPOSITO DE MEDICAMENTOS	1	72103300
223	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	AREA ROPA LIMPIA	1	72103300
224	Adhesivo lavable full color ROJO	15 x 30 cm	AREA ROPA SUCIA	1	72103300
225	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	PUESTO DE ENFERMERIA	3	72103300
226	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO	1	72103300
227	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO HOMBRE	1	72103300
228	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO MUJER	1	72103300
229	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO - NEGRO	15 x 30 cm	INGRESO RESTRINGIDO	1	72103300
230	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	FACTURACIÓN	2	72103300
231	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	EXTINTORES	7	72103300
232	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	SALIDA DE	10	72103300

			EMERGENCIA (FLECHA HACIA LA IZQUIERDA)		
233	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	SALIDA DE EMERGENCIA (FLECHA HACIA LA DERECHA)	10	72103300
234	Adhesivo lavable full color ROJO	15 x 30 cm	BOTIQUÍN	3	72103300
235	Adhesivo lavable full color ROJO	15 x 30 cm	CAMILLA	5	72103300
236	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	CONSULTORIO	1	72103300
237	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	RECEPCION	1	72103300
238	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	PREPARACION	1	72103300
239	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	VESTIER DE PACIENTES	1	72103300
240	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	VESTIER DEL PERSONAL	1	72103300
241	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	ESTANCION DE ENFERMERIA	1	72103300
242	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	CUARTO DE ASEO	2	72103300
243	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	ALMACENAMIENTO	1	72103300
244	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	ESTAR MEDICO	1	72103300
245	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	CUARTO DE CONTROL	1	72103300
246	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	RECUPERACION	1	72103300
247	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	SALA DE PROCEDIMIENTO	1	72103300
248	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	TRABAJO LIMPIO	1	72103300
249	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	BAÑO	1	72103300
250	Adhesivo lavable full Color CAFÉ	15 x 30 cm	ÁREA ADMINISTRACIÓN	1	72103300
251	Adhesivo lavable full Color VERDE	15 x 30 cm	ALMACENAMIENTO DE INSUMOS	1	72103300
252	Adhesivo lavable full Color VERDE	15 x 30 cm	ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	1	72103300
253	Adhesivo lavable full Color CAFÉ	15 x 30 cm	ÁREA ARCHIVO	1	72103300
254	Adhesivo lavable full Color ROJO	15 x 30 cm	TRABAJO LIMPIO	1	72103300
255	Adhesivo lavable full Color ROJO	15 x 30 cm	TRABAJO SUCIO	1	72103300
256	Adhesivo lavable full Color CAFÉ	15 x 30 cm	CUARTO DE ASEO	1	72103300
257	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	CONSULTORIO	1	72103300
258	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	PREPARACION	2	72103300
259	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	SALA DE PROCEDIMIENTO	1	72103300
260	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	TRABAJO LIMPIO	1	72103300
261	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	TRABAJO SUCIO	1	72103300
262	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	VESTIER	1	72103300
263	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	PREPARACION	1	72103300
264	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	RECEPCION	1	72103300
265	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA	1	72103300

266	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	AREA ADMINISTRATIVA	1	72103300
267	Adhesivo lavable full color VIOLETA	15 x 30 cm	SALA DE ESPERA	1	72103300
268	Adhesivo lavable full color NARANJA	15 x 30 cm	VACUNACION	1	72103300
269	Adhesivo lavable full color NARANJA	15 x 30 cm	CONSULTORIO DE ENFERMERIA	1	72103300
270	Adhesivo lavable full color NARANJA	15 x 30 cm	CONSULTORIO MEDICO	1	72103300
271	Adhesivo lavable full color NARANJA	15 x 30 cm	ODONTOLOGIA	1	72103300
272	Adhesivo lavable full color AMARILLO	15 x 30 cm	TOMA DE MUESTRA DE LABORATORIO	1	72103300
273	Adhesivo lavable full color AMARILLO	15 x 30 cm	TOMA DE MUESTRA GINECOLOGICA	1	72103300
274	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	ESTERILIZACION	1	72103300
275	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	CUARTO DE ASEO	1	72103300
276	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA HOMBRE	1	72103300
277	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA MUJERES	1	72103300
278	Acrílico de 2 mm con adhesivos de espejo full	60 cm x 40cm	PLANO DE RUTA DE EVACUACION DE RESIDUO	1	72103300
279	Acrílico de 2 mm con adhesivos de espejo full	60 cm x 40cm	PLANO DE RUTA DE EVACUACION	1	72103300
280	Adhesivo lavable full color VIOLETA	15 x 30 cm	RECEPCION	1	72103300
281	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	CAMILLA	1	72103300
282	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	SALA DE ESPERA	1	72103300
283	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VIOLETA	15 x 30 cm	ADMISIÓN	1	72103300
284	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VIOLETA	15 x 30 cm	ENTREGA DE INFORMACION Y EGRESOS	1	72103300
285	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	TRIAGE	1	72103300
286	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA MUJER (una con imagen de movilidad reducida)	2	72103300
287	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA HOMBRE	2	72103300
288	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	ESTACION DE ENFERMERIA	2	72103300
289	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	PUESTO DE TRABAJO	2	72103300
290	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	AREA DE TRANSICION	1	72103300
291	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS	3	72103300
292	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	ESTACIONAMIENTO DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS	1	72103300
293	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color violeta	15 x 30 cm	AREA ADMINISTRATIVA	1	72103300
294	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	SALA ERA	1	72103300
295	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	MESON DE TRABAJO	4	72103300
296	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	OBSERVACIÓN ADULTO	1	72103300
297	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	OBSERVACIÓN ADULTO MUJER	1	72103300

298	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	OBSERVACIÓN ADULTO HOMBRE	1	72103300
299	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	SALA DE PROCEDIMIENTO	1	72103300
300	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	ENTRADA	2	72103300
301	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	SALIDA	2	72103300
302	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	SALA DE REANIMACIÓN	1	72103300
303	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	SALA DE YESO	1	72103300
304	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	DESCONTAMINACION DE PACIENTE	1	72103300
305	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	DESCANSO DE PERSONAL	1	72103300
306	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO HOMBRE	1	72103300
307	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO MUJER	1	72103300
308	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	OBSERVACION PEDIATRICA	1	72103300
309	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	1,35x39cm	URGENCIA PEDIATRICA	1	72103300
310	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	1,5x37cm	URGENCIA OBSTETRICA	1	72103300
311	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	2,47x48	URGENCIA POR ENTRADA DE HOSPITALIZACION	1	72103300
312	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	CONSULTORIO MEDICO	5	72103300
313	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VIOLETA	15 x 30 cm	COORDINACION DEL SERVICIO	1	72103300
314	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VIOLETA	15 x 30 cm	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	1	72103300
315	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	CUARTO DE ASEO	1	72103300
316	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	170 X 30 cm	HEMODINAMIA	1	72103300
317	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	170 X 30 cm	GASTROENTEROLOGIA	1	72103300
318	Aviso luminoso, caja fabricada en acrílico color AZUL con letras copórea en acrílico color Blanco, con iluminación LED de bajo consumo	40 X 202 cm	GASTROENTEROLOGIA Y HEMODINAMIA	1	72103300
319	Aviso luminoso, caja fabricada en acrílico color AZUL con letras copórea en acrílico color Blanco, con iluminación LED de bajo consumo	30 x 200 cm	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	1	72103300
320	Aviso luminoso, caja fabricada en acrílico color AZUL con letras copórea en acrílico color Blanco, con iluminación LED de bajo consumo	45 x 244 cm	CIRUGIA	1	72103300
321	Aviso luminoso, caja fabricada en acrílico color AZUL con letras copórea en acrílico color Blanco, con iluminación LED de bajo consumo	30 x 175 cm	PATOLOGIA	1	72103300
322	Aviso luminoso, caja fabricada en acrílico color AZUL con letras copórea en acrílico color Blanco, con iluminación LED de bajo consumo	34 x 220 cm	BANCO DE SANGRE	1	72103300
323	Aviso luminoso, caja fabricada en acrílico color AZUL con letras copórea en acrílico color Blanco, con iluminación LED de bajo consumo	36 x 143 cm	LABORATIO CLINICO	1	72103300
324	Aviso luminoso, caja fabricada en acrílico color AZUL con letras copórea en acrílico color Blanco, con iluminación LED de bajo consumo	30 X 193 cm	SERVICIO FARMACEUTICO	1	72103300
325	Botón publicitario con diseño de higiene de manos	Diametro 5 cm	HIGIENE DE MANOS	100	72103300
326	Galletas comestible decorada en forma de bacteria con su respectivo empaque	10 x 10 cm		100	72103300

327	Lona ful color con sus respectivos tubos	1,86 x 1,36 mts	HIGIENE DE MANOS	1	72103300
328	Lona ful color con sus respectivos tubos	75 x 75 cm	HIGIENE DE MANOS	2	72103300
329	Lona ful color con sus respectivos tubos	75 x29 cm	HIGIENE DE MANOS	1	72103300
330	Lona ful color	2 x 1 mts	IRA	1	72103300
331	Lona ful cololr	2 x 1 mts	MAPA DE COLOMBIA	1	72103300
332	Lona ful cololr	2 x 1 mts	TRIAGE URGENCIAS	1	72103300
333	Lona ful cololr	3 x 1 mts	MINISTERIO	1	72103300
334	Adhesivo lavable full color AZUL	20x 28 cm	BUZON DE SUGERENCIAS	4	72103300
335	Adhesivo lavable full color VIOLETA	15 x 30 cm	MEDICAMENTOS CONTROL ESPECIAL	1	72103300
336	Adhesivo lavable full color AMARILLO	15 x 30 cm	ALMACENAMIENTO MEDICAMENTOS	1	72103300
337	Adhesivo lavable full color AMARILLO	15 x 30 cm	ALMACENAMIENTO DISPOSITIVOS	1	72103300
338	Adhesivo lavable full color ROJO	15 x 30 cm	PROXIMOS A VENCER	1	72103300
339	Adhesivo lavable full color AZUL	15 x 30 cm	CADENA DE FRIO	1	72103300
340	Lona ful color con ojaletes	110 x 90 cm	PUESTO COMANDO	1	72103300
341	Lona ful color con ojaletes	110 x 110 cm	AREA DE ESPERA	1	72103300
342	Lona ful color con ojaletes	110 x 110 cm	ACEA DE CONCENTRACION	1	72103300
343	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color (institucional)	48 X 33 cm	TABLERO IDENTIFICACION DE PACIENTE	2	72103300
344	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color	15 x 20 cm	NUMERO 13	1	72103300
345	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color	15 x 20 cm	NUMERO 14	1	72103300
346	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	ENTRADA	1	72103300
347	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	SALIDA	1	72103300
348	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	ENTRADA	1	72103300
349	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	SALIDA	1	72103300
350	Lona fulll color con sus respectivos tubos	2 x1 mts	Derechos y Deberes	2	72103300
351	Adhesivo lavable full color	70 x 50 cms	Derechos y Deberes	2	72103300
352	Adhesivo lavable fulll color redondo sticker para carros y motos laminado	2X1 mt	Escudo Hospital (MOTOS Y CARRO)	1	72103300
353	Adhesivo laminado full color para la puertas en vidrio	100 x 35 cm	Escudo y Logo con franjas	20	72103300
354	Adhesivo laminado full color para la ventanas en vidrio	195 x 14 cm	Escudo y Logo con franjas	5	72103300
355	Atril Metálico para sostener documentos	1, 60 mts		1	72103300
356	Micro perforado clínica de heridas	1,72x2,42cm		1	72103300
357	Polarisaddo clinica de heridas	1,72x2,42cm		1	72103300
358	Folletos plegables impresos en propalcote de 150 gr doble cara full color	21 x 28 cm	Derechos y Deberes de los usuarios	3000	72103300
359	Folletos plegables impresos en propalcote de 150 gr doble cara full color	21 x 28 cm	Política de Humanización	3000	72103300
360	Folletos plegables impresos en propalcote de 150 gr doble cara full color	21 x 28 cm	Normas Institucionales	3000	72103300

6. PRODUCTOS ENTREGABLES DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDAS	CONTENIDO	CANT
1	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	SALA DE ESPERA	1
2	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFE	15 x 30 cm	CUARTO DE ASEO	1
3	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO HOMBRE (logo discapacidad)	1
4	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO MUJER (logo discapacidad)	1
5	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VIOLETA	15 x 30 cm	SALA DE REUNIONES	1
6	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VIOLETA	15 x 30 cm	RECEPCION	1
7	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA (Tipo Bolsillo)	15 x 30 cm	CONSULTORIO	1
8	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO	1
9	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	SALA DE PROCEDIMIENTOS	1
10	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	PREPARACIÓN DE PACIENTE	1
11	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	VESTIER DE PACIENTE	1
12	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	ALMACENAMIENTO DE INSUMOS	1
13	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	20 x 50 cm	ESTACION DE ENFERMERIA	1
14	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	CUBÍCULO 1	1
15	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	CUBÍCULO 2	1
16	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	CUBÍCULO 3	1
17	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 X 20 cm	N' 1	1
18	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 X 20 cm	N°2	1
19	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 X 20 cm	N°3	1
20	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 X 20 cm	N°4	1
21	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 X 20 cm	N°5	1
22	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color (institucional)	48 X 33 cm	TABLERO IDENTIFICACION DE PACIENTE	3
23	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	VESTIER DE PERSONAL	1
24	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	SALA DE PROCEDIMIENTOS 1	1
25	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	SALA DE PROCEDIMIENTOS 2	1
26	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	TRABAJO LIMPIO	1
27	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	TRABAJO SUCIO	1
28	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	CUBÍCULO 1	1
29	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	CUBÍCULO 2	1
30	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	CUBÍCULO 3	1
31	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	VESTIER DE PERSONAL	1
32	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	SALA DE PROCEDIMIENTOS 1	1
33	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	SALA DE PROCEDIMIENTOS 2	1
34	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFE	15 x 30 cm	CUARTO DE ASEO	1
35	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFE	15 x 30 cm	CUARTO DE RESIDUOS	1
36	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	CUARTO DE MAQUINAS	1

37	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AMARILLO	17 x 20 cm	RIESGO ELECTRICO	10
38	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VERDE	15 x 30 cm	SALIDA DE EMERGENCIA (flecha hacia la derecha)	10
39	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VERDE	15 x 30 cm	SALIDA DE EMERGENCIA (flecha hacia la izquierda)	10
40	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color VERDE	15 x 30 cm	ENTRADA	1
41	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color VERDE	15 x 30 cm	SALIDA	1
42	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color	15 x 30 cm	PLANO RUTA DE EVACUACION	1
43	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color BLANCO CON ROJO	15 x 30 cm	BOTIQUIN	1
44	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color BLANCO CON ROJO	15 x 30 cm	CAMILLA	1
45	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color BLANCO CON ROJO	15 x 30 cm	EXINTINTOR	5
46	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AMARILLO	15 x 30 cm	ÁREA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS	1
47	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AMARILLO	15 x 30 cm	ÁREA DE PROCESAMIENTO	1
48	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AMARILLO	15 x 30 cm	ÁREA DE REFRIGERACIÓN	1
49	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AMARILLO	15 x 30 cm	ÁREA DE MICROBIOLOGÍA	1
50	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AMARILLO	15 x 30 cm	ÁREA DE MICROSCOPIA E INMUNOLOGÍA	1
51	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AMARILLO	15 x 30 cm	ÁREA QUÍMICA Y PRUEBAS ESPECIALES	1
52	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AMARILLO	15 x 30 cm	ÁREA DE HEMATOLOGÍA Y COAGULACIÓN	1
53	Adhesivo Laminado full Color VIOLETA	15 x 30 cm	LAVADO DE OJOS	1
54	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color VIOLETA	15 x 30 cm	COORDINACIÓN	1
55	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color VIOLETA	15 x 30 cm	ÁREA ADMINISTRATIVA	1
56	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color VIOLETA	15 x 30 cm	BODEGA	1
57	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AMARILLO	15 x 30 cm	TOMA DE MUESTRAS ESPECIALES	1
58	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AMARILLO	15 x 30 cm	TOMA DE MUESTRAS	1
59	Adhesivo Laminado full Color VIOLETA	15 x 30 cm	FACTURACIÓN	3
60	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color VIOLETA	15 x 30 cm	INGRESO	2
61	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color VIOLETA	15 x 30 cm	ENTREGA DE RESULTADOS	1
62	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color VIOLETA	15 x 30 cm	SALA DE ESPERA	1
63	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color BLANCO CON AZUL	33 x 48 cm	IDENTIFICACION DE PACIENTES	19
64	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color BLANCO CON AZUL	15 x 30 cm	AISLAMIENTO	10
65	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color con número y logo en corte láser acrílico de 2 mm superpuesto	15 X 20 cm	NUMERO DE CAMAS	19
66	Acrílico de 2 mm, logo en corte láser acrílico de 2mm superpuesto	12 x22 x2 cm	BOLSILLO KIT DE BIENVENIDA	19
67	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color CAFE	15 x 30 cm	CUARTO DE ASEO	1
68	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AZUL	20 x 50 cm	ESETACION DE ENFERMERIA	1
69	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AZUL	15 x 30 cm	TRABAJO LIMPIO	1
70	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AZUL	15 x 30 cm	TRABAJO SUCIO	1
71	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color AMARILLO	17 x 20 cm	RIESGO ELECTRICO	1

72	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VERDE	15 x 30 cm	SALIDA DE EMERGENCIA (flecha hacia la derecha)	5
73	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VERDE	15 x 30 cm	SALIDA DE EMERGENCIA (flecha hacia la izquierda)	5
74	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color CAFE	15 x 30 cm	CENTRO DE CABLEADO	3
75	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color ROJO	15 x 30 cm	BOTIQUIN	1
76	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO DE MUJER	1
77	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO HOMBRE	1
78	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO DE DISCAPACIDAD	1
79	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color VERDE	15 x 30 cm	ENTRADA	1
80	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color VERDE	15 x 30 cm	SALIDA	1
81	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color	60 x 40 cm	PLANO RUTA DE EVACUACION	1
82	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color	60 x 40 cm	PLANO RUTA DE EVACUACION RESIDUOS	1
83	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VERDE	15 x 30 cm	RAMPA DIBUJO ALUSIVO HACIA ARRIBA	1
84	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VERDE	15 x 30 cm	PRECAUCION UTILIZAR EL PASAMOS PARA SUBIR Y BAJAR RAMPA	5
85	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color ROJO	15 x 30 cm	AREA DE PROCEDIMIENTO	1
86	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color ROJO	15 x 30 cm	AREA DE ENTREVISTA	1
87	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color ROJO	15 x 30 cm	CONSULTORIO	1
88	Adhesivo Laminado full Color AZUL	20 x 40 cm	HOSPITALIZACION UNIDAD DE SALUD MENTAL	1
89	Adhesivo Laminado full Color NARANJA	20 x 40 cm	CONSULTA EXTERNA UNIDAD DE SALUD MENTAL	1
90	Adhesivo Laminado full Color NARANJA	20 x 40 cm	TERAPIA OCUPACIONAL PSICOLOGIA TRABAJO SOCIAL	2
91	Adhesivo Laminado full Color VIOLETA	20 x 30 cm	AREA ADMINISTRATIVA ENFERMERÍA	1
92	Adhesivo fLaminado ull Color AZUL	15 x 30 cm	AREA DE RECREACION	1
93	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	HOSPITALIZACION DE HOMBRES	1
94	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	HOSPITALIZACION MUJER	1
95	Adhesivo Laminado full Color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO MUJER	1
96	Adhesivo Laminado full Color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO HOMBRE	1
97	Adhesivo Laminado full Color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO	3
98	Adhesivo Laminado full Color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO	1
99	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	HABITACION 1	2
100	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	HABITACION 2	2
101	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	HABITACION 3	2
102	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	HABITACION 4	1
103	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	HABITACION 5	1
104	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	CAMA 1	8
105	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	CAMA 2	8
106	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	CAMA 3	3
107	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	CAMA 4	1
108	Adhesivo Laminado full Color AMARILLO	15 x 30 cm	AREA DE MEDICAMENTOS	1
109	Adhesivo Laminado full Color NARANJA	15 x 30 cm	TALLER TERAPIA OCUPACIONAL	1

110	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	ESTACION DE ENFERMERIA	1
111	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	SALA DE ESPERA	1
112	Adhesivo Laminado full Color AMARILLO	15 x 30 cm	AREA DE PROCEDIMIENTOS	1
113	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	CUARTO DE MEDICOS	1
114	Adhesivo Laminado full Color CAFÉ	15 x 30 cm	ZONA DE COMEDOR	1
115	Adhesivo Laminado full Color CAFÉ	15 x 30 cm	AREA DE COCINA	1
116	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	SALA DE VISITAS	1
117	Adhesivo Laminado full Color CAFÉ	15 x 30 cm	CUARTO DE SABANAS	1
118	Adhesivo Laminado full Color CAFÉ	15 x 30 cm	AREA DE ASEO	1
119	Adhesivo Laminado full Color AMARILLO	15 x 30 cm	PATIO	1
120	Adhesivo Laminado full Color NARANJA	15 x 30 cm	CONSULTORIO 1	1
121	Adhesivo Laminado full Color NARANJA	15 x 30 cm	CONSULTORIO 2	1
122	Adhesivo Laminado full Color NARANJA	15 x 30 cm	CONSULTORIO 3	1
123	Adhesivo Laminado full Color NARANJA	15 x 30 cm	CONSULTORIO DE PSICOLOGIA	1
124	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	SALA DE ESPERA	1
125	Adhesivo Laminado full Color AZUL	15 x 30 cm	AREA DE HOSPITALIZACION	2
126	Adhesivo Laminado full Color ROJO	15 x 30 cm	EXTINTOR	1
127	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color BLANCO CON NEGRO	33 x 48 cm	IDENTIFICACION DE PACIENTES	10
128	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color BLANCO CON AZUL	33 x 48 cm	ASIGNACION CODIGO AZUL	3
129	Adhesivo Laminado full Color GRIS	3 mts x 30 cm	DIVISION DE PACIENTES	1
130	Adhesivo Laminado full Color GRIS	2,40 mts x 30 cm	DIVISION DE PACIENTES	1
131	Adhesivo Laminado full Color GRIS	2 mts x 30 cm	DIVISION DE PACIENTES	14
132	Lona full color con tubos	1 mts x 50 cm	PARQUEADERO MOTOCICLETAS PERSONAL DE LA ESE HEQC	1
133	Lona full color con tubos	1 mts x 50 cm	PARQUEADERO AMBULANCIAS	1
134	Lona full color con tubos	70 cm x 50 cm	SIAU SAPAJ	6
135	Lona full color con tubos	2 mts x 1 mt	EQUIPOS BASICOS	1
136	Lona full color con tubos	2 mts x 1 mt	INFORMACION INSTITUCIONAL	2
137	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color Azul	1 mts x 50 cm	SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA, HEMODINAMIA Y BANCO DE SANGRE CON SUS RESPECTIVAS FLECHAS	1
138	Señal de tránsito en hierro con doble imagen	3 m Estructura 60 x 60 cm Aviso 2 60 x 60 cm Aviso 2	PRECAUCION PEATON "ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS"	1
139	Kit West Scan (Marcador tinta invisible - Linterna luz negra (UV))	1000 usos	WHEST QUIMICA	3
140	Atomizador 1 Lt Color Blanco NO translucido	Cap 1 Litro		100
141	Atomizador ½ Lt Color Blanco NO translucido	Cap 1/2 Litro		155
142	Rotulo Adhesivo a una sola tinta	5 x 7.5 cm	IDENTIFIACION DE DETERGENTE Y DESINFECTANTE	71000
143	Adhesivo Laminado full color	20x22cm	HABLADORES TECNICA LAVADO DE MANOS	300

144	Adhesivo Laminado full color	20x22cm	HABLADORES TECNICA DE FRICCION DE MANOS	300
145	Adhesivo Laminado full color	10 cm x 12 cm	CINCO MOMENTOS HIGIENE DE MANOS	800
146	Adhesivo Laminado full Color AZUL	2,13mx32cm	Letrero adhesivo Gastroenterología y Hemodinamia	1
147	Adhesivo Laminado full Color AZUL	1,91mt x 14,8cm	Franjas Azules	1
148	Adhesivo Laminado full Color AZUL	32x32cm	Escudo HEQC	2
149	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full Color	15x20cm	Numero 40	1
150	Banderas para vehículos	1 x 1 mt	Logo de Misión Medica	12
151	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	COLORACION	1
152	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	MACROSCOPIA	1
153	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	ALMACEN DE ESPECIMENES	1
154	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	MICROSCOPIA	4
155	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	LECTURA DE RESULTADOS	1
156	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	ARCHIVOS DE ESTUDIOS PATOLOGICOS	1
157	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	DUCHA DE LAVAOJOS	1
158	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	ALMACEN DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS	1
159	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	HISTOTECNOGIA	1
160	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VIOLETA	15 x 30 cm	RECEPCION	1
161	Adhesivo lavable full color 2mm color VIOLETA	15 x 30 cm	ADMINISTRACION DE SERVICIO	1
162	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VIOLETA	15 x 30 cm	RECEPCION	1
163	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	ALMACENAMIENTO	2
164	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	ALMACENAMIENTO ALBARROTES	1
165	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	VIVERES SECOS	1
166	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFE	15 x 30 cm	REFRIGERACION PARA VIVERES PARECEDEROS	1
167	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFE	15 x 30 cm	CONGELADOR	1
168	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	DISPENSAS	1
169	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	PREPARACION	1
170	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	LAVADO	1
171	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFE	15 x 30 cm	COCCION	1
172	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	DISTRIBUCION	1
173	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	COMEDOR	1
174	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	PARQUEO Y LAVADO DE CARROS TERMOS	1
175	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	VESTUARIO DEL PERSONAL	1
176	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	NUTRICION	1
177	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA MIXTA	1
178	Adhesivos en material lavable para la adecuada identificación de residuos ordinario color NEGRO	20 cm x 20 cm	RESIDUOS ORDINARIO	40
179	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA	1

180	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA MIXTA	1
181	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color café	15 x 30 cm	ALMACENAMIENTO	2
182	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color café	15 x 30 cm	LAVADO	1
183	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color café	15 x 30 cm	SECADO	1
184	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color café	15 x 30 cm	EMPAQUE	1
185	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color café	15 x 30 cm	ROPA LIMPIA	1
186	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color café	15 x 30 cm	MODISTERIA	1
187	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VIOLETA	15 x 30 cm	ADMINISTRACION	1
188	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	RESIDUOS PELIGROSO	1
189	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NEGRO	15 x 30 cm	RESIDUOS ORDINARIO	1
190	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color café	15 x 30 cm	CUARTO ASEO	1
191	Adhesivo lavable full color 2mm color VERDE	15 x 30 cm	LAVADO	1
192	Adhesivo lavable full color 2mm color VERDE	15 x 30 cm	SECADO	1
193	Adhesivo lavable full color 2mm color VERDE	15 x 30 cm	EMPAQUE	1
194	Adhesivo lavable full color 2mm color VERDE	15 x 30 cm	ESTERILIZACION	2
195	Adhesivo lavable full color 2mm color VERDE	15 x 30 cm	AUTOCLAVE	2
196	Adhesivo lavable full color 2mm color VERDE	15 x 30 cm	VESTIER	1
197	Adhesivo lavable full color 2mm color VERDE	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA	1
198	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	ENTRADA	3
199	Adhesivo lavable full color VIOLETA	15 x 30 cm	RECEPCIÓN DE PACIENTES	1
200	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	ENTRADA	1
201	Adhesivo lavable full color VIOLETA	15 x 30 cm	COORDINACION SERVICIO DE CIRUGIA	1
202	Adhesivo lavable full color ROJO	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA	2
203	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	PREPARACIÓN DE PACIENTE	1
204	Adhesivo lavable full color ROJO	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA HOMBRE	2
205	Adhesivo lavable full color ROJO	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA MUJER	2
206	Adhesivo lavable full color CAFE	15 x 30 cm	CUARTO DE ASEO	1
207	Adhesivo lavable full color VIOLETA	15 x 30 cm	ARCHIVO	1
208	Adhesivo lavable full color VIOLETA	15 x 30 cm	AREA PERSONAL ASISTENCIAL	1
209	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	VESTIDOR DE PACIENTE	1
210	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	TIMBRAR POR FAVOR	2
211	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	ADMISIÓN DE PACIENTE	1
212	Adhesivo lavable full color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO	1
213	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	ALMACENAMIENTO CHALECOS PROTECCION RADIOLOGICA	1
214	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	SALA DE CIRUGIA 1	1
215	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	SALA DE CIRUGIA 2	1
216	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	SALA DE CIRUGIA 3	1
217	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	SALA DE CIRUGIA 4	1
218	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	SALA DE CIRUGIA 5	1

219	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color (institucional)	48 X 33 cm	TABLERO IDENTIFICACION DE PACIENTE	1
220	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	DEPOSITO EQUIPOS NEUROCIRUGIA	1
221	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	DEPOSITO DE EQUIPOS	1
222	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	DEPOSITO DE MEDICAMENTOS	1
223	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	AREA ROPA LIMPIA	1
224	Adhesivo lavable full color ROJO	15 x 30 cm	AREA ROPA SUCIA	1
225	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	PUESTO DE ENFERMERIA	3
226	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO	1
227	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO HOMBRE	1
228	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO MUJER	1
229	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO - NEGRO	15 x 30 cm	INGRESO RESTRINGIDO	1
230	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	15 x 30 cm	FACTURACIÓN	2
231	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	EXTINTORES	7
232	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	SALIDA DE EMERGENCIA (FLECHA HACIA LA IZQUIERDA)	10
233	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	SALIDA DE EMERGENCIA (FLECHA HACIA LA DERECHA)	10
234	Adhesivo lavable full color ROJO	15 x 30 cm	BOTIQUÍN	3
235	Adhesivo lavable full color ROJO	15 x 30 cm	CAMILLA	5
236	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	CONSULTORIO	1
237	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	RECEPCION	1
238	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	PREPARACION	1
239	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	VESTIER DE PACIENTES	1
240	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	VESTIER DEL PERSONAL	1
241	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	ESTANCION DE ENFERMERIA	1
242	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	CUARTO DE ASEO	2
243	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	ALMACENAMIENTO	1
244	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	ESTAR MEDICO	1
245	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	CUARTO DE CONTROL	1
246	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	RECUPERACION	1
247	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	SALA DE PROCEDIMIENTO	1
248	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	TRABAJO LIMPIO	1
249	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	BAÑO	1
250	Adhesivo lavable full Color CAFÉ	15 x 30 cm	ÁREA ADMINISTRACIÓN	1
251	Adhesivo lavable full Color VERDE	15 x 30 cm	ALMACENAMIENTO DE INSUMOS	1
252	Adhesivo lavable full Color VERDE	15 x 30 cm	ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	1
253	Adhesivo lavable full Color CAFÉ	15 x 30 cm	ÁREA ARCHIVO	1
254	Adhesivo lavable full Color ROJO	15 x 30 cm	TRABAJO LIMPIO	1
255	Adhesivo lavable full Color ROJO	15 x 30 cm	TRABAJO SUCIO	1
256	Adhesivo lavable full Color CAFÉ	15 x 30 cm	CUARTO DE ASEO	1
257	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	CONSULTORIO	1

258	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	PREPARACION	2
259	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	SALA DE PROCEDIMIENTO	1
260	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	TRABAJO LIMPIO	1
261	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	TRABAJO SUCIO	1
262	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	VESTIER	1
263	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	PREPARACION	1
264	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	RECEPCION	1
265	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA	1
266	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	AREA ADMINISTRATIVA	1
267	Adhesivo lavable full color VIOLETA	15 x 30 cm	SALA DE ESPERA	1
268	Adhesivo lavable full color NARANJA	15 x 30 cm	VACUNACION	1
269	Adhesivo lavable full color NARANJA	15 x 30 cm	CONSULTORIO DE ENFERMERIA	1
270	Adhesivo lavable full color NARANJA	15 x 30 cm	CONSULTORIO MEDICO	1
271	Adhesivo lavable full color NARANJA	15 x 30 cm	ODONTOLOGIA	1
272	Adhesivo lavable full color AMARILLO	15 x 30 cm	TOMA DE MUESTRA DE LABORATORIO	1
273	Adhesivo lavable full color AMARILLO	15 x 30 cm	TOMA DE MUESTRA GINECOLOGICA	1
274	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	ESTERILIZACION	1
275	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AMARILLO	15 x 30 cm	CUARTO DE ASEO	1
276	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA HOMBRE	1
277	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color NARANJA	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA MUJERES	1
278	Acrílico de 2 mm con adhesivos de espejo full	60 cm x 40cm	PLANO DE RUTA DE EVACUACION DE RESIDUO	1
279	Acrílico de 2 mm con adhesivos de espejo full	60 cm x 40cm	PLANO DE RUTA DE EVACUACION	1
280	Adhesivo lavable full color VIOLETA	15 x 30 cm	RECEPCION	1
281	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	CAMILLA	1
282	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	SALA DE ESPERA	1
283	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VIOLETA	15 x 30 cm	ADMISIÓN	1
284	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VIOLETA	15 x 30 cm	ENTREGA DE INFORMACION Y EGRESOS	1
285	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	TRIAGE	1
286	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA MUJER (una con imagen de movilidad reducida)	2
287	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	UNIDAD SANITARIA HOMBRE	2
288	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	ESTACION DE ENFERMERIA	2
289	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	PUESTO DE TRABAJO	2
290	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	AREA DE TRANSICION	1
291	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS	3
292	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	ESTACIONAMIENTO DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS	1
293	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color violeta	15 x 30 cm	AREA ADMINISTRATIVA	1
294	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	SALA ERA	1
295	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	MESON DE TRABAJO	4

296	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	OBSERVACIÓN ADULTO	1
297	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	OBSERVACIÓN ADULTO MUJER	1
298	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	OBSERVACIÓN ADULTO HOMBRE	1
299	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	SALA DE PROCEDIMIENTO	1
300	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	ENTRADA	2
301	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	SALIDA	2
302	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	SALA DE REANIMACIÓN	1
303	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	SALA DE YESO	1
304	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	DESCONTAMINACION DE PACIENTE	1
305	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	DESCANSO DE PERSONAL	1
306	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO HOMBRE	1
307	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	BAÑO MUJER	1
308	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	OBSERVACION PEDIATRICA	1
309	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	1,35x39cm	URGENCIA PEDIATRICA	1
310	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	1,5x37cm	URGENCIA OBSTETRICA	1
311	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	2,47x48	URGENCIA POR ENTRADA DE HOSPITALIZACION	1
312	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color ROJO	15 x 30 cm	CONSULTORIO MEDICO	5
313	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VIOLETA	15 x 30 cm	COORDINACION DEL SERVICIO	1
314	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color VIOLETA	15 x 30 cm	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	1
315	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color CAFÉ	15 x 30 cm	CUARTO DE ASEO	1
316	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	170 X 30 cm	HEMODINAMIA	1
317	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color AZUL	170 X 30 cm	GASTROENTEROLOGIA	1
318	Aviso luminoso, caja fabricada en acrílico color AZUL con letras copórea en acrílico color Blanco, con iluminación LED de bajo consumo	40 X 202 cm	GASTROENTEROLOGIA Y HEMODINAMIA	1
319	Aviso luminoso, caja fabricada en acrílico color AZUL con letras copórea en acrílico color Blanco, con iluminación LED de bajo consumo	30 x 200 cm	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	1
320	Aviso luminoso, caja fabricada en acrílico color AZUL con letras copórea en acrílico color Blanco, con iluminación LED de bajo consumo	45 x 244 cm	CIRUGIA	1
321	Aviso luminoso, caja fabricada en acrílico color AZUL con letras copórea en acrílico color Blanco, con iluminación LED de bajo consumo	30 x 175 cm	PATOLOGIA	1
322	Aviso luminoso, caja fabricada en acrílico color AZUL con letras copórea en acrílico color Blanco, con iluminación LED de bajo consumo	34 x 220 cm	BANCO DE SANGRE	1
323	Aviso luminoso, caja fabricada en acrílico color AZUL con letras copórea en acrílico color Blanco, con iluminación LED de bajo consumo	36 x 143 cm	LABORATIO CLINICO	1
324	Aviso luminoso, caja fabricada en acrílico color AZUL con letras copórea en acrílico color Blanco, con iluminación LED de bajo consumo	30 X 193 cm	SERVICIO FARMACEUTICO	1
325	Botón publicitario con diseño de higiene de manos	Diametro 5 cm	HIGIENE DE MANOS	100
326	Galletas comestible decorada en forma de bacteria con su respectivo empaque	10 x 10 cm		100
327	Lona ful color con sus respectivos tubos	1,86 x 1,36 mts	HIGIENE DE MANOS	1
328	Lona ful color con sus respectivos tubos	75 x 75 cm	HIGIENE DE MANOS	2
329	Lona ful color con sus respectivos tubos	75 x29 cm	HIGIENE DE MANOS	1
330	Lona ful color	2 x 1 mts	IRA	1

331	Lona ful cololr	2 x 1 mts	MAPA DE COLOMBIA	1
332	Lona ful cololr	2 x 1 mts	TRIAGE URGENCIAS	1
333	Lona ful cololr	3 x 1 mts	MINISTERIO	1
334	Adhesivo lavable full color AZUL	20x 28 cm	BUZON DE SUGERENCIAS	4
335	Adhesivo lavable full color VIOLETA	15 x 30 cm	MEDICAMENTOS CONTROL ESPECIAL	1
336	Adhesivo lavable full color AMARILLO	15 x 30 cm	ALMACENAMIENTO MEDICAMENTOS	1
337	Adhesivo lavable full color AMARILLO	15 x 30 cm	ALMACENAMIENTO DISPOSITIVOS	1
338	Adhesivo lavable full color ROJO	15 x 30 cm	PROXIMOS A VENCER	1
339	Adhesivo lavable full color AZUL	15 x 30 cm	CADENA DE FRIO	1
340	Lona ful color con ojaletes	110 x 90 cm	PUESTO COMANDO	1
341	Lona ful color con ojaletes	110 x 110 cm	AREA DE ESPERA	1
342	Lona ful color con ojaletes	110 x 110 cm	ACEA DE CONCENTRACION	1
343	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color (institucional)	48 X 33 cm	TABLERO IDENTIFICACION DE PACIENTE	2
344	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color	15 x 20 cm	NUMERO 13	1
345	Acrílico de 2 mm con adhesivo de espejo full color	15 x 20 cm	NUMERO 14	1
346	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	ENTRADA	1
347	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	SALIDA	1
348	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	ENTRADA	1
349	Adhesivo lavable full color VERDE	15 x 30 cm	SALIDA	1
350	Lona fulll color con sus respectios tubos	2 x1 mts	Derechos y Deberes	2
351	Adhesivo lavable full color	70 x 50 cms	Derechos y Deberes	2
352	Adhesivo lavable fulll color redondo sticker para carros y motos laminado	2X1 mt	Escudo Hospital (MOTOS Y CARRO)	1
353	Adhesivo laminado full color para la puertas en vidrio	100 x 35 cm	Escudo y Logo con franjas	20
354	Adhesivo laminado full color para la ventanas en vidrio	195 x 14 cm	Escudo y Logo con franjas	5
355	Atril Metálico para sostener documentos	1, 60 mts		1
356	Micro perforado clínica de heridas	1,72x2,42cm		1
357	Polarisaddo clinica de heridas	1,72x2,42cm		1
358	Folletos plegables impresos en propalcote de 150 gr doble cara full color	21 x 28 cm	Derechos y Deberes de los usuarios	3000
359	Folletos plegables impresos en propalcote de 150 gr doble cara full color	21 x 28 cm	Politica de Humanización	3000
360	Folletos plegables impresos en propalcote de 150 gr doble cara full color	21 x 28 cm	Normas Institucionales	3000

7. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATO DE SUMINISTROS

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Constituye como principales obligaciones: **1.** Cumplir con el plazo estipulado para el cumplimiento de requisitos de legalización del contrato, de conformidad al cronograma del proceso. **2.** Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, haciendo entrega real y material y en condiciones de calidad de los servicios contratados bajo las condiciones técnicas y económicas de acuerdo con su propuesta. **3.** Enmarcar sus actuaciones dentro del ordenamiento jurídico vigente y obrar con diligencia en la ejecución de los procesos encomendados

por EL HOSPITAL. **4.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta **EL HOSPITAL**, por conducto del funcionario que ejercerá la Supervisión. **5.** Suministrar al Supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión. **6.** Atender las sugerencias y/o recomendaciones hechas por **EL HOSPITAL**, en cabeza del Supervisor encargado. **7.** Presentar ante el supervisor del contrato informe técnico escrito mensual de los servicios prestados o de acuerdo a lo requerido. **8.** Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda. **9.** Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones de **EL HOSPITAL** en el caso que requiera de estos para la ejecución de sus actividades. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por **EL CONTRATISTA** y **EL HOSPITAL. 10.** Cumplir con el pago oportuno de todos los conceptos asociados prestaciones sociales, seguridad social y parafiscal de todo el personal que ponga a disposición de EL HOSPITAL, para el desarrollo del objeto contractual. **11.** Presentar la facturación en forma oportuna con todos los soportes requeridos por las instancias de EL HOSPITAL, para el respectivo trámite del pago. **12.** Las demás obligaciones que directa o indirectamente se desprendan del objeto y alcance contratado.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir a cabalidad con el objeto, alcance, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en el contrato y sus documentos integrantes. **2.** Suministrar, reponer e instalar los elementos de señalización requeridos por la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares y sus sedes adscritas, de acuerdo con las cantidades, características, diseños, dimensiones, materiales y demás especificaciones previamente establecidas por la Entidad. **3.** Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, de primera calidad, libres de defectos de fabricación y aptos para el uso para el cual fueron requeridos. **4.** Realizar la fabricación o elaboración de las señales de acuerdo con los diseños, textos, colores, dimensiones, materiales y demás características aprobadas por la E.S.E. **5.** Realizar el transporte, cargue, descargue y traslado de los elementos hasta las instalaciones de la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares y/o las sedes adscritas donde sean requeridos, sin generar costos adicionales para la Entidad. **6.** Ejecutar la instalación de la señalización en los lugares previamente definidos por la E.S.E., utilizando los sistemas de fijación y los elementos necesarios para garantizar su adecuada estabilidad, visibilidad y permanencia. **7.** Verificar previamente las condiciones del lugar donde se realizará la instalación, con el fin de determinar los elementos, herramientas y sistemas de fijación adecuados para cada tipo de superficie. **8.** Retirar, cuando sea requerido, la señalización deteriorada o que deba ser reemplazada, procurando que las actividades de reposición no ocasionen daños a las paredes, puertas, estructuras, mobiliario u otros elementos de las instalaciones de la E.S.E. **9.** Reparar o asumir los costos de los daños que sean ocasionados directamente por el contratista o su personal durante las actividades de transporte, instalación, reposición o retiro de la señalización. **10.** Garantizar que la señalización instalada sea claramente visible, legible, correctamente ubicada y acorde con la función del área o servicio que identifica. **11.** Cumplir con las condiciones técnicas y normativas aplicables a la señalización en establecimientos de salud, particularmente aquellas relacionadas con seguridad, identificación de áreas, rutas de evacuación, salidas de emergencia, accesibilidad y prevención de riesgos, cuando corresponda. **12.** Coordinar previamente con el supervisor del contrato las fechas, horarios y lugares para la realización de las actividades de instalación y reposición, procurando no interferir con la prestación de los servicios de salud ni con el normal funcionamiento de la Institución. **13.** Adoptar las medidas de seguridad necesarias durante la ejecución de las actividades de instalación, especialmente cuando estas se desarrollen en áreas asistenciales, zonas de circulación de pacientes, áreas de atención al público o lugares que impliquen algún riesgo. **14.** Mantener durante la ejecución de las actividades las áreas de trabajo en condiciones adecuadas de orden y limpieza, retirando oportunamente los residuos, empaques, materiales sobrantes y elementos derivados de la instalación. **15.** Garantizar que el personal destinado a la ejecución del contrato cuente con los elementos de protección personal y demás medidas de seguridad requeridas para el desarrollo de las actividades. **16.** Realizar las correcciones, cambios o reposiciones de los elementos que sean entregados o instalados con defectos, errores de fabricación, impresión, diseño, dimensiones, ubicación o que no correspondan a las especificaciones solicitadas por la E.S.E., sin generar costos adicionales para la Entidad. **17.** Atender oportunamente las observaciones, requerimientos y recomendaciones efectuadas por el supervisor del contrato relacionadas con la calidad, cantidad, ubicación, instalación y funcionamiento de la señalización. **18.** Presentar

al supervisor los soportes y documentos necesarios que acrediten la entrega e instalación de los elementos objeto del contrato, cuando sean requeridos. **19.** Responder por la calidad de los bienes suministrados y por la correcta ejecución de las actividades de instalación y reposición durante el término de garantía ofrecido y/o durante el término que corresponda conforme a las condiciones contractuales. **20.** Mantener vigentes, durante la ejecución del contrato, las garantías, afiliaciones y demás requisitos legales que resulten aplicables al personal que utilice para la ejecución del objeto contractual. **21.** Cumplir con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como con las demás disposiciones de seguridad y salud en el trabajo aplicables a las actividades desarrolladas. **22.** Cumplir con las disposiciones internas de la E.S.E. relacionadas con el ingreso, permanencia, circulación y ejecución de actividades dentro de sus instalaciones y sedes adscritas. **23.** Guardar confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato y abstenerse de utilizarla para fines diferentes a los relacionados con el objeto contractual. **24.** Mantener indemne a la E.S.E. frente a reclamaciones, acciones o perjuicios que se deriven de actuaciones u omisiones imputables al contratista, su personal, dependientes o subcontratistas, cuando haya lugar. **25.** Presentar oportunamente las cuentas de cobro o facturas junto con los documentos y soportes requeridos por la E.S.E. para el trámite de pago, de conformidad con los procedimientos internos establecidos. **26.** Informar oportunamente al supervisor cualquier situación que pueda afectar el normal desarrollo o cumplimiento del objeto contractual y proponer las alternativas de solución correspondientes. **27.** No ejecutar modificaciones en diseños, materiales, dimensiones, ubicación o características de la señalización sin la autorización previa del supervisor del contrato. **28.** Cumplir las demás obligaciones que sean necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual y que se deriven de la naturaleza del contrato, de los estudios previos, de la propuesta presentada y de las instrucciones impartidas por la E.S.E., siempre que se encuentren relacionadas con el objeto contratado.

PARÁGRAFO: El incumplimiento del CONTRATISTA de alguna o algunas de las obligaciones anteriores, conferirá derecho al CONTRATANTE para declarar la caducidad del contrato y hacer efectivas las pólizas de cumplimiento.

9. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CONTRATANTE

EL HOSPITAL se obliga para con EL CONTRATISTA a: **1**) suministrar al contratista la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del objeto a contratar. **2)** pagar oportunamente al contratista el valor del contrato según lo previsto en el presente documento **3**) adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **4)** adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra la E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES reservándose el derecho de ejercer el control sobre los servicios contratados siendo de su responsabilidad vigilar la correcta ejecución del contrato y dar constancia de su cumplimiento, verificando que se cumpla conforme a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares **5)** Exigir al contratista los documentos legales necesarios para el perfeccionamiento del contrato. **6)** permitir al contratista el acceso a las instalaciones de la E.S.E. para el cumplimiento del objeto a contratar, garantizando que el mismo no ponga en riesgo el servicio que se presta en las diferentes áreas. **7)** Suministrar toda y en forma oportuna la información, que requiera EL CONTRATISTA para el cumplimiento de las actividades contratadas. **8**) Proveer al Contratista la información, datos e insumos necesarios para el cumplimiento de objeto contractual de manera completa, pertinente, veras, autentica y legítimamente obtenida, e informarle sobre la carencia de esta información, cuando estuviera en su conocimiento.

10. PERFIL DEL CONTRATISTA

Para suplir esta necesidad, se requiere contratar una persona Natural o jurídica que pueda suministrar, reponer e instalar señalización en los diferentes servicios asistenciales y administrativos de la E.S.E HEQC.

1.Para persona natural y/o jurídica, tener registrada actividad económica directamente relacionada con el objeto a contratar.

11. PLAZO DE EJECUCION

Será de UN (1) MES a partir de la suscripción en la plataforma SECOP II.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

Sede Principal ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares

13. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP N°815

Valor del CDP: SETENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($70.989.494).
Valor del Contrato: SETENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($70.989.494).

Rubro: 00O-2.4.5.02.08.01 MANTENIMIENTO SERVICIOS
CPC: 8715201

Justificación del presupuesto estimado

Para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta los siguientes antecedentes.

a) Cotizaciones solicitadas por el área de Suministros a proveedores de este tipo de bienes:

Proveedor	Cotización
GLOBAL NIDAL SAS	Ver anexo
PAPELERIA GALVIS	Ver anexo
SERVIOFICINAS	Ver anexo

Fuente: Archivo de la entidad.

Realizado la ponderación de las cotizaciones presentadas el valor estimado del contrato será de **SETENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($70.989.494).**

14 FORMA DE PAGO

La forma de pago deberá establecerse conforme a la normativa vigente y en atención a los principios de eficiencia y transparencia en la ejecución de los recursos públicos. En este sentido, se podrán adoptar las siguientes modalidades de pago, dependiendo de la naturaleza del contrato y las disposiciones aplicables:

Los pagos se realizarán de manera parcial, conforme a la entrega de los productos relacionados en el alcance del objeto contractual, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de presentación correcta de la siguiente documentación:

1. Factura presentada en debida forma y cumpliendo los requisitos previstos para el efecto por el Estatuto Tributario. **2** Entradas a Almacén emitidas por la oficina de suministros de la ESE HEQC. **3**. Informe de supervisión parcial o final presentado por el Supervisor del contrato a cargo de la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES, certificando el pleno cumplimiento de las obligaciones pactadas durante el período contractual respectivo. **4.** Certificación de cumplimiento de obligaciones con dicho sistema, conforme con lo normado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 acompañado por las respectivas planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social del personal dispuesto para el desarrollo del objeto del contrato. **5.** Las demás que la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES establezca

para el respectivo trámite de la factura la cual debe ser radicada a través del correo electrónico facturaelectronica@hospitaleqc.gov.co.

PARAGRAFO 1: El cálculo de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

PARAGRAFO 2: El último pago del contratista estará precedido del acta de liquidación del contrato suscrita por las partes, en la cual deberán estar anexas todas las constancias de ejecución a cabalidad de las actividades contractuales y será requisito para el pago final.

15. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Como condiciones finales sobre estos estudios previos en términos generales debe tenerse en cuenta que estos se realizan dentro del principio de la autonomía de la entidad, con criterios relativos a la eficiencia para suplir su necesidad interna, haciendo su propia evaluación y fijando sus criterios y directrices.

Por riesgo se entiende lo siguiente, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente; (Documento CONPES 3714 de diciembre 14 de 2011.) *"Riesgo: El riesgo contractual es una medida de la variabilidad de los posibles resultados que se pueden esperar de un evento"*. (2 Oscar Bravo Mendoza, Gestión Integral del riesgo Tomo 1 2006).

"El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso".
Riesgos Previsibles: Son todas aquellas circunstancias que, de presentarse en el desarrollo de ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo siempre que sean cuantificables e identificables en condiciones normales.

Riesgo Imprevisible: Para una mejor comprensión vale citar los siguientes apartes jurisprudenciales: *"regula los efectos de tres situaciones que se pueden presentar al ejecutar un contrato: un suceso que se produce después de celebrado el contrato cuya ocurrencia no era previsible al momento de suscribirlo, una situación preexistente al contrato pero que se desconocía por las partes sin culpa de ninguna de ellas, y un suceso previsto, cuyos efectos dañinos para el contrato resultan ser tan diferentes de los planeados, que se vuelve irresistible".* Sala de Consulta y Servicio Civil. Concepto del 13 de agosto de 2009, expediente 1952. *"Por lo tanto el equilibrio puede verse alterado por la ejecución del contrato de las siguientes causas: Actos o hechos de la administración contratante, actos de la administración como estaban, factores exógenos a las partes del Negocio Jurídico (teoría de la imprevisión) - Entendido que los –actos de la Administración como estaban, se refiere fundamentalmente al denominado hecho del príncipe, entendido como la protestad normativa, constitucional y legal que se traduce en la expedición de leyes y actos administrativos de carácter general, los cuales pueden provenir de la misma autoridad contratante o cualquier otra autoridad del estado.."* Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Sentencia del 7 de marzo de 2002, expediente 21588. Riesgo imprevisible, es el que no es factible identificar de acuerdo a las circunstancias específicas del hospital, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la determinación del supuesto de hecho que se hace de puede constituir un riesgo previsible durante la ejecución contractual.

DISTRIBUCION DE RIESGOS PREVISIBLES			
No.	**Tipificación**	**Asignación**	**Estimación**
1.	**FUERZA MAYOR POR ACTOS HUMANOS - SOCIALES**		
1.1.	Cesación de Labores, huelgas o paros al interior de la empresa del contratista o por parte de subcontratistas y sus dependientes	Contratista	100%
1.2	Huelgas o paros generales	Contratista / contratante	50% - 50%
1.3	Asonada, guerra o ataque terrorista.	Contratista / contratante	50% - 50%
2.	**EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONOMICAS**		
2.1	Financiamiento del Contrato dentro del término del mismo y sus potenciales prórrogas.	Contratista	100%
2.2	Incremento en impuestos, tasas, gravámenes o contribuciones.	Contratista	100%
2.3	Otras contribuciones que afecten la actividad del contratista objeto del contrato.	Contratista	100%
2.4	Variaciones en el costo de los materiales o insumos requeridos para garantizar la ejecución contractual.	Contratista	100%
2.5	Mora en el pago de las Obligaciones contractuales a cargo del HOSPITAL.	Contratante	100%
2.6	Desabastecimiento y/o especulación en el costo de los materiales e insumos	Contratista	100%
2.7	Obtención de seguros y otras garantías al contrato.	Contratista	100%
2.8	Sobrecostos en la ejecución del contrato por indebido control técnico, profesional, administrativo o financiero del contratista.	Contratista	100%
2.9	Para mitigar el riesgo, el contratista deberá dentro del valor de su propuesta, incluir el aseguramiento del mismo.	Contratista	100%
2.10	Disponibilidad, escasez y costo en la mano de obra	Contratista	100%
3.	**EVENTOS LEGALES O DE REGULACIÓN**		
3.1	Efectos jurídicos emanados de la dinámica normativa que pudiere impactar el componente económico del contrato	Contratista	100%
3.2	Modificaciones o interpretaciones unilaterales al contrato que afecten el equilibrio financiero del mismo.	Contratista	100%
3.3	Incumplimiento o retardo en la presentación de requisitos legales para celebrar o ejecutar el contrato.		
3.4	Por la naturaleza del objeto a contratar se requiere se ampare el riesgo en la posible ocurrencia de accidentes o sucesos derivados del servicio.	Contratista	100%
4.	**RIESGOS TECNOLÓGICOS**		
4.1	Fallas en las plataformas tecnológicas, comunicaciones y suspensión de servicios públicos del proponente.	Contratista	100%
4.2	Caída o fala en las plataformas y servicios de comunicación y suspensión de servicios públicos	Contratante	100%
5.	**RIESGOS AMBIENTALES**		
5.1	Incumplimiento de obligaciones emanadas de legislación en materia ambiental	Contratista	100%
5.2	Suspensiones por licencias ambientales, permisos, planes de manejo y/o autorizaciones de autoridades ambientales	Contratista	100%
5.3	Pago de tasas y compensaciones ambientales y obligaciones de mitigación, monitoreo, control, entre otras.	Contratista	100%
6.	**RIESGOS DE LA NATURALEZA**		
6.1	Eventos naturales; verbigracia, temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	Contratista	100%
7.	**RIESGOS OPERACIONALES**		
7.1	Pérdida de los bienes hasta antes de la entrega y del recibo a satisfacción	Contratista	100%
7.2	Pérdida de los bienes posterior al recibidos a satisfacción	Contratante	100%
7.3	Daño durante el plazo de ejecución contractual y al término de vigencia de las garantías. Salvo el deterioro natural del bien.	Contratista	100%

16. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)

EL CONTRATISTA se compromete a constituir a su costo y a favor de la E.S.E. en una compañía de seguros legalmente establecida en el país, la póliza de garantía única que debe cubrir los siguientes riesgos

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes suministrados	20% del valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

PARÁGRAFO 1: El valor de las primas será cancelado por EL CONTRATISTA, el cual aportará anexo a la Garantía Única el correspondiente certificado de expedición entregado por la compañía de seguros.
PARÁGRAFO 2: La aprobación de la póliza requerida al contratista es requisito indispensable para iniciar la ejecución del contrato.
PARÁGRAFO 3: El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta estipulación no exonera al contratista de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados.
PARÁGRAFO 4: Será de cargo del contratista el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías.
PARÁGRAFO 5: No obstante, la constitución de las pólizas podrá ser modificada de común acuerdo durante la ejecución del contrato.

17. DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR

En atención a la naturaleza del presente proceso y al régimen especial de contratación aplicable a la Entidad, los requisitos habilitantes tendrán como finalidad verificar que el oferente cuenta con la capacidad jurídica, financiera y técnica y las condiciones técnicas mínimas necesarias para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual. Tales requisitos serán definidos atendiendo los principios de transparencia, selección objetiva, responsabilidad, economía, planeación y eficiencia, observando criterios de razonabilidad y proporcionalidad frente al alcance, la complejidad, el valor y los riesgos asociados al contrato.

La verificación de los requisitos habilitantes se efectuará con fundamento en la documentación aportada por los oferentes y en la información que repose en los registros o sistemas de consulta que resulten procedentes, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad y las normas que regulan su régimen especial. El cumplimiento de estos requisitos constituirá una condición indispensable para la ejecución del contrato a celebrar los cuales de establecen de la siguiente manera:

1. Propuesta técnica, económica o cotización.
2. Diligenciar la Hoja de vida de la Función pública en la plataforma SIGEP II (Persona jurídica). Tener en cuenta: Fecha de diligenciamiento actualizada, firmar y marcar la casilla de no estar incurso en inhabilidades. La hoja de vida debe contener soportes de experiencia.
3. Copia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal legible.
4. Registro Único Tributario - RUT.
5. Copia declaración de renta año gravable inmediatamente anterior.
6. Certificado de existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio. (Con fecha de expedición menor a 30 días).
7. Certificado de capacidad para contratar con Entidades Públicas, expedido por el Representante legal.

8. Seguridad social: Remitir planilla pagada del último mes o los certificados de afiliación de salud y pensión generados en los últimos 30 días al cargue de la documentación.
9. Formulario SARLAF Y FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMPROMISO (totalmente diligenciado y aprobado por la oficial del cumplimiento).
10. Antecedentes Represente Legal:
 - Disciplinarios (procuraduría) (Con fecha de expedición menor a 30 días).
 - Fiscales (Contraloría) (Con fecha de expedición menor a 30 días).
 - Judiciales (policía) (Con fecha de expedición menor a 30 días).
 - Medidas Correctivas (policía) (Con fecha de expedición menor a 30 días).
 - Delitos sexuales (policía, el NIT que solicita es 890.501.438-1 y el nombre HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES). (Con fecha de expedición menor a 30 días).
 - REDAM requiere registro previo. (En este video minuto 1.37 explica cómo hacerlo: https://www.redam.gov.co/modulo-2 y en este enlace puede generarlos https://carpetaciudadana.and.gov.co/) (Con fecha de expedición menor a 30 días).
11. Antecedentes persona jurídica:
 - Disciplinarios (procuraduría) (Con fecha de expedición menor a 30 días).
 - Fiscales (Contraloría) (Con fecha de expedición menor a 30 días).
12. Declaración de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de interés.
13. Certificación bancaria de la cuenta (generado en 2026).
14. Relación y cargue de las pólizas de responsabilidad médica de todo el personal a vincular. (exclusivamente para los médicos).
15. Documento en el que conste la situación militar definida (Si el Representante Legal es hombre). (A los hombres mayores de 50 años no se les exigirá este requisito). Podrá consultar el certificado en el siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate. Los ciudadanos que se encuentren exentos de prestar el servicio militar por alguna de las causales descritas en los artículos 11, 12, 24, 42 y 46 de la Ley 1861 de 2017, o superen la edad máxima de incorporación, deberán resolver su situación militar. Por lo anterior se requiere que los futuros contratistas aporten copia de la libreta militar o la certificación provisional que acredite el trámite expedido por el distrito encargado del proceso.
16. Para contratación de vehículos (Certificado de revisión y aptitud del vehículo por parte del Jefe del parque automotor (marca, referencia, modelo, número de chasis y motor, placa, vigencia del SOAT, técnico-mecánica y otros aspectos relevantes).

18. SUPERVISIÓN

La Supervisión estará a cargo de la **SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** y la **OFICINA DE CALIDAD**, quienes deberán certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Deberá cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2.011 que dice ***"Artículo 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores.*** *La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.*

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente".

Vale precisar que los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que

les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría.

La supervisión tiene su fundamento legal en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2.011 que dice *"**Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual.** Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados".*

El supervisor tendrá entre otras las siguientes obligaciones:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Ejercer el control sobre el estricto cumplimiento de las obligaciones que contrae el Contratista.
3. Certificar el cumplimiento del objeto contratado dentro de las condiciones exigidas.
4. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a la administración sobre la conveniencia de las prórrogas, adiciones, modificaciones o de terminación unilateral, anexando todos los soportes que respalden tal solicitud; impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del objeto del contrato.
5. Llevar a cabo la gestión relacionada y dirigida a la liquidación del contrato, solicitando al CONTRATISTA, la documentación requerida para ello.
6. Verificar el cumplimiento del pago de los aportes en salud y pensión por parte del contratista, con fundamento en el ordenamiento jurídico que le es aplicable.
7. Verificar directamente que el contratista cumpla con las condiciones de ejecución del contrato u orden según los términos pactados, y tendrá la facultad de requerir al contratista para que corrija los incumplimientos en los que incurra o pueda incurrir.
8. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en el contrato u orden los bienes y servicios que hayan sido objeto de contratación.
9. Verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el supervisor del contrato considere pertinentes, las condiciones de ejecución de los bienes y servicios que hayan sido contratados.
10. Reportar los incumplimientos y deficiencias observadas en la ejecución del contrato u orden, a efecto de tomar las acciones legales pertinentes.
11. Las demás que se requieran para procurar la debida, cumplida y oportuna ejecución del objeto contractual. No obstante, las normas jurídicas citadas, el Supervisor debe ceñir sus actuaciones al marco previsto en el Manual de Supervisión de la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.

19. RÉGIMEN CONTRACTUAL Y NATURALEZA DEL CONTRATO.

El contrato a suscribir es de naturaleza civil, de tal manera que EL CONTRATISTA ejecutara el contrato con plena autonomía e independencia técnica, administrativa y financiera. contiene una obligación clara, expresa exigible para todos los efectos jurídicos conducentes y procedentes y se rige por el estatuto interno de contratación acuerdo 04/2014, acuerdo que ha tenido modificaciones parciales a través de los acuerdos Nro. 007 de 2022 y 022 de 2024, y demás disposiciones legales y pertinentes, entendiéndose incluidas las cláusulas excepcionales descrita en la ley 80 de 1993. El presente contrato de suministros se realiza en forma directa y por lo tanto no es necesaria la realización de invitación pública de acuerdo a lo previsto en el artículo segundo del acuerdo N0. 007 de 2022 modificatorio del artículo 20 del acuerdo No. 004 2014, por tanto es legamente viable la presente contratación, haciendo constar que el contratista ha acreditado con base

en los documentos que reposan en la oficina de contratación, que cuenta con la idoneidad y capacidades necesarias para cumplir con el objeto del contrato, así mismo las certificaciones y requisitos de ley para celebrar el mismo.

20. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Son causales de terminación del contrato las siguientes: 1) por incumplimiento de cualquier de las obligaciones del presente contrato, por cualquier de LAS PARTES. 2) Por mutuo acuerdo entre LAS PARTES, lo cual deberá constar por escrito que será suscrito por LAS PARTES. 3) Unilateralmente por EL HOSPITAL, durante la vigencia inicial del presente contrato o de sus prorrogas. Para ello le anunciara a EL CONTRATISTA mediante comunicación escrita con una antelación no menor de diez (10) días calendario a la fecha de terminación deseada. Esta forma de determinación de la contratación no genera indemnización a favor o a cargar de HOSPITAL. 4) Unilateralmente por EL HOSPITAL, si como consecuencia de una investigación administrativa interna, judicial o adelantada por un ente de vigilancia y control, resultare implicado EL CONTRATISTA en actos que afecten el Código de Buen Gobierno, la transparencia, la buena fe y/o lealtad contractual o la confianza legitima de EL CONTRATISTA. En este evento EL HOSPITAL, le notificara a EL CONTRATISTA las razones para terminar el contrato, para que a su vez efectué explicaciones pertinentes, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la comunicación, transcurrido los cuales HOSPITAL, le notificara su decisión final. En el evento que la decisión tomada sea de determinación unilateral del contrato la comunicación escrita se efectuara con una antelación no menor de diez (10) días calendario a la fecha de terminación definida por HOSPITAL, la notificación de la terminación unilateral del contrato en este evento no podrá exceder los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación de los hallazgos o de la respuesta a los mismos, según sea el caso. Esta forma de terminación del contrato no genera obligación indemnización a cargo de HOSPITAL y a favor de EL CONTRATISTA. 5) Por sentencia judicial o acto jurídico de igual efecto que así lo determine.6) Por decisión o disposición gubernamental y/o de autoridad competente. 7) por muerte del contratista o por incapacidad física permanente 8) Por las demás que establezca la ley o el presente contrato. Como consecuencia de la terminación del contrato se procederá a su liquidación.

21. SUSPENSION DEL CONTRATO

Sólo en los casos de fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo, podrán suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta en donde constará dicho evento y sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de esta suspensión. En este caso el CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación recíproca a las que se comprometen las partes del contrato dentro del término de suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato.

22. CESIÓN DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA debe abstenerse de ceder el contrato o los derechos económicos que de este se generen, a menos que cuente para ello con la autorización previa y por medio escrito de EL HOSPITAL.

23. INDEPENDENCIA E INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL. -

La prestación del servicio por ejecutar se desarrollará con autonomía e independencia del contratista, la celebración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre el hospital y el contratista, por consiguiente, no genera derechos o prestaciones de ley distintos de los pactados en la cláusula objeto del contrato.

24. MARCAS, PATENTES Y PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Toda especificación, dibujo, bosquejo, modelo, muestra, herramienta, dato, documentación, programa informático e información técnica o civil, que sea propiedad de cualquiera de LAS PARTES y que sea comunicado, revelado o entregado entre sí en forma unilateral o recíproca por motivo o con ocasión del CONTRATO, se considerará propiedad exclusiva de

cada una de ellas, incluyendo la titularidad correspondiente a los derechos de autor, las marcas, lemas, emblemas, denominaciones y patentes asociados con el producto, los equipos y todo material susceptible de tales derechos, que hayan sido aportados por LAS PARTES. La eventual autorización que cualquiera de LAS PARTES otorgue para el uso de nombres, signos distintivos, marcas, lemas, emblemas, denominaciones y/o patentes, no otorga a LA PARTE autorizada derechos diferentes a los que sean inherentes a la correspondiente autorización, la cual en todo caso deberá ser previa, escrita y expresa, entendiéndose limitada a LA PARTE a quien haya sido otorgada sin hacerse extensiva a terceros, y únicamente para el cumplimiento de las actividades necesarias para la ejecución del CONTRATO. Todos los anuncios, comunicaciones, material sobre venta, notas de prensa u otro material para ser distribuido internamente, o a los medios de comunicación y público en general, en cuya emisión se utilice el nombre de alguna de LAS PARTES, deberá contar con la aprobación expresa y escrita de su titular, con antelación a su divulgación o distribución. Las marcas, signos distintivos y propiedad industrial de cada una de LAS PARTES estarán sujeta en todo a las normas que las regulan y protegen en la legislación colombiana.

25. CONFIDENCIALIDAD

EL CONTRATISTA reconoce la naturaleza confidencial de cualquier información que no sea del dominio público, que conozca o a la que llegue a tener acceso en el proceso de celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, y se obliga a no utilizarla en beneficio propio o ajeno, ni a divulgarla a ningún tercero, sin permiso previo escrito de EL HOSPITAL. Por esta razón, EL CONTRATISTA tomará las mismas medidas de seguridad que normalmente ejerce respecto de sus propias informaciones, datos, etc., y que tengan el carácter de reservado. Los datos e información no pública que en desarrollo de las actividades objeto del presente contrato le haya sido revelada a EL CONTRATISTA para la ejecución de este contrato, en forma oral, escrita, mediante presentaciones o imágenes y/o en cualquiera otra forma por EL HOSPITAL, se consideran de propiedad exclusiva de EL HOSPITAL y, en consecuencia, quedará prohibida su utilización por EL CONTRATISTA o a través de terceros, o su civilización en cualquier forma, para su propio uso, o de terceros, o en detrimento de EL HOSPITAL, ni para fines diferentes al desarrollo del objeto del presente contrato. A la terminación del presente contrato, toda la información recolectada y procesada, por cualquier medio y/o en cualquier forma tangible o intangible, deberá ser devuelta a EL HOSPITAL. Igualmente, EL CONTRATISTA se compromete a destruir la totalidad de la información que no sea posible devolver, de manera que nada quede en sus archivos físicos ni magnéticos. LAS PARTES reconocen y aceptan que el incumplimiento de la presente disposición podrá dar lugar a la terminación anticipada del presente contrato, la indemnización de perjuicios correspondientes y a la aplicación de sanciones por actos de competencia desleal y/o violación de los derechos de propiedad intelectual, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana.

La obligación de confidencialidad establecida en virtud de la presente estipulación se extenderá por veinticuatro (24) meses después de expirado el término de duración del contrato, a menos que las normas especiales establezcan un término superior.

26. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EL CONTRATISTA asegura que los datos personales a los cuales tenga acceso en virtud del contrato serán tratados de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, y en particular se compromete a cumplir con las obligaciones que se establecen en dicha regulación en relación con aquellos datos que en la ejecución del contrato puedan ser considerados de naturaleza diferente a la pública, es decir, aquellos que requerirían la autorización previa por parte del titular de los datos para ser utilizados y transferidos. EL CONTRATISTA responderá frente a EL HOSPITAL por los daños y perjuicios que le cause a esta o a los titulares de los datos por el tratamiento indebido de datos personales. En ningún caso se entenderá que existe responsabilidad solidaria entre EL HOSPITAL y EL CONTRATISTA en el evento que este último incumpla las obligaciones establecidas en la presente cláusula o en la regulación sobre protección de datos personales.

La obligación de protección de datos personales que adquiere EL CONTRATISTA en virtud de la presente estipulación se extenderá por veinticuatro (24) meses después de expirado el término de duración del contrato. No obstante, la confidencialidad para los datos de carácter personal privado, semiprivados y sensibles sobrevivirá indefinidamente a la terminación de la relación contractual entre LAS PARTES.

27. LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO –SARLAFT

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del contrato, que la totalidad de los recursos utilizados para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con fundamento en este contrato provienen de actividades licitas, que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas, en consecuencia, se obliga a responder frente a EL HOPSITAL por todos los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia del desconocimiento de esa afirmación. Conforme a lo anterior, será justa causa de terminación del contrato, la inclusión del Contratista, o de sus accionistas o socios en los listados de la OFAC o de cualquier otra autoridad local, extranjera o internacional como sospechoso de actividades de lavado de activos y/o financiación del terrorismo.

De igual forma, EL CONTRATISTA declara que no tiene relaciones con personas u organizaciones dedicadas a actividades delictivas y que tampoco contribuye en modo alguno a la financiación, mantenimiento o realización de conductas al margen de la ley. Finalmente, EL CONTRATISTA declara que todas las actividades que realiza en cumplimiento de su objeto social como persona jurídica, o de su actividad económica como persona natural, se ajustan al ordenamiento jurídico colombiano y que todos los activos que utiliza para la realización de dichas actividades tienen origen y destinación lícitas. EL CONTRATISTA autoriza de manera amplia e irrevocable a EL HOSPITAL para que cruce, consulte o confronte la información contendida en sus bases de datos con las listas públicas nacionales o internacionales de personas señaladas como narcotraficantes, terrorista, sujetas a extinción de dominio, investigadas por lavado de activos o responsables fiscales. En el evento y cuando quiera que la investigación de dichas bases de datos arroje resultados positivos, la empresa social del estado podrá dar por terminado con justa causa el presente contrato sin que ellos genere o dé lugar a indemnización alguna para EL CONTRATISTA. Así mismo, EL CONTRATISTA autoriza de manera expresa, absoluta e irrevocablemente a EL HOSPITAL. para bloquear inmediatamente los pagos si sus proveedores, clientes, accionistas o administradores son incluidos en las listas públicas nacionales o internacionales de personas señaladas como narcotraficantes, terrorista, sujetas a extinción de dominio, investigadas por lavado de activos o responsables fiscales. EL CONTRATISTA reconoce que la empresa social del estado está en la obligación de cumplir con los requerimientos realizados por la Superintendencia Nacional de Salud con respecto a la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y por tanto deberá realizar reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero de operaciones inusuales o sospechas, las cuales pueden incluir o no a EL HOSPITAL. En tal virtud, EL CONTRATISTA libera a EL HOSPITAL de cualquier responsabilidad por daños o perjuicios que pueda ocasionar EL CONTRATISTA con ocasión de dichos reportes dado que se realizan en cumplimiento de un requerimiento legal.

EL HOSPITAL podrá dar por terminado unilateralmente con justa causa el presente contrato sin indemnización, compensación o contraprestación alguna, en cualquier momento que se tenga pruebas que demuestren que las declaraciones hechas por EL CONTRATISTA no corresponden a la verdad.

29. VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Sin perjuicio de la obligación de confidencialidad pactada en este contrato, EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL HOSPITAL para consultar, suministrar o intercambiar la información, los anexos y soportes que EL CONTRATISTA suministre con ocasión de su vinculación civil con EL HOSPITAL o cualquier otro tipo de información acerca de la

transparencia y licitud de sus actividades, para que analice, evalúe y concluya sobre sus hábitos y tendencias y para la realización de pruebas de mercado.

30. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA será responsable por los daños y/o perjuicios que le sean imputables, y que tengan origen o de cualquier forma estén relacionados con el presente contrato, y reparará todos los daños e indemnizará cuando corresponda. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra EL HOSPITAL por responsabilidad atribuible a EL CONTRATISTA, éste asumirá el pago de los gastos en que EL HOSPITAL incurra por tal motivo. Con la mera suscripción del presente contrato, EL CONTRATISTA autoriza a EL HOSPITAL a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que ésta le adeude por razón de la ejecución del mismo, o a utilizar cualquier otro medio legal. EL CONTRATISTA asume igualmente la responsabilidad civil, penal y contractual a que haya lugar por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a EL HOSPITAL o a terceros.

31. CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento o mora en la ejecución de las obligaciones de EL CONTRATISTA, éste deberá pagar a favor de EL HOSPITAL una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, a título de sanción, sin necesidad de requerimiento o constitución en mora, derechos a los que renuncia EL CONTRATISTA. Lo anterior sin perjuicio que se pueda hacer exigible la indemnización de perjuicios; para tal efecto, EL HOSPITAL informará a EL CONTRATISTA que se hará efectiva la cláusula penal, indicándole de manera clara y precisa los motivos de la misma. EL CONTRATISTA tendrá tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de efectividad de la cláusula penal que realice EL HOSPITAL, para demostrar la inexistencia del incumplimiento que origina la imposición de la pena. De no hacerlo, tendrá tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del término con el que cuenta para demostrar la falta de causa para imponer la pena, para pagar el valor aquí estipulado, el cual podrá ser compensado por EL HOSPITAL de las sumas que por cualquier concepto llegare a adeudar a EL CONTRATISTA. Esta facultad no impide el ejercicio de las acciones judiciales previstas en la Ley, para obtener la recuperación de los demás valores que se generen a favor de EL HOSPITAL. De no existir sumas contra las cuales sea posible realizar la compensación aquí prevista, EL CONTRATISTA tendrá tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha en la que EL HOSPITAL le notifique a EL CONTRATISTA la configuración del incumplimiento, para efectuar el pago del valor de la pena a nombre de EL HOSPITAL, en la cuenta bancaria que para tal efecto se le informe.

32. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Cualquier incumplimiento o demora en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por LAS PARTES en virtud del contrato, no generará responsabilidades para ellas si dicho incumplimiento o demora resulta del caso fortuito o fuerza mayor. Se entenderá como tales todas las eventualidades establecidas en el Código Civil fuera del control razonable de LAS PARTES, que no puedan ser previstos o que, siendo previsibles, sean inevitables, que ocurran durante la vigencia del contrato y que impidan el cumplimiento de sus obligaciones.

33. IMPREVISIÓN

Cualquier evento imprevisto que surja en el desarrollo del contrato y que amerite la revisión de sus condiciones, se someterá a las normas de imprevisión del Código Civil y del Código de Comercio.

34. INDIVISIBILIDAD

Si alguna autoridad competente invalidara uno o varios de los acuerdos contenidos en este documento, LAS PARTES efectuarán las correcciones necesarias de tal forma que se cumpla el propósito previsto por ellas y se acojan las normas aplicables. Si una o varias de las cláusulas del contrato, contenidas en este documento, se declaran inválidas, o si la

autoridad competente les otorga aplicación o interpretación diferentes a las pretendidas por LAS PARTES, seguirá vigente el restante clausulado, a menos que la cláusula o cláusulas invalidadas hagan ineficaz al contrato, caso en el cual terminará inmediatamente con la simple notificación escrita que envíe a cualquiera de LAS PARTES.

35. MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS

Salvo por lo previsto para la aplicación de la cláusula penal, las diferencias que surjan en razón del presente contrato, incluyendo las relacionadas con la facturación presentada para pago por los servicios prestados por EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, se someterán en primera instancia a una etapa de acuerdo directo entre el supervisor del contrato y EL CONTRATISTA, para que en un término hasta de quince (15) días procuren solucionar directa y amigablemente los conflictos derivados del contrato. Si no se logra llegar a un acuerdo, se acudirá a una segunda instancia conformada por los representantes legales de cada una de LAS PARTES, o por quienes ellos designen, quienes buscarán una solución aceptable al conflicto planteado, dentro de los siguientes quince (15) días. Si el desacuerdo persiste LAS PARTES estarán en libertad de acudir a la jurisdicción ordinaria. EL CONTRATISTA no podrá suspender la ejecución del presente contrato, mientras se adelanta el procedimiento al que se refiere esta cláusula.

36. SUBSISTENCIA DE OBLIGACIONES

Las obligaciones a cargo de una cualquiera de LAS PARTES que deban cumplirse con posterioridad a la terminación del contrato continuaran vigentes y exigibles hasta su perfeccionamiento y/o plena ejecución.

37. CADUCIDAD

El HOSPITAL podrá declarar la caducidad de este contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, en el que se expresará la causa o causas que dieron lugar a ella, con fundamento en los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, para lo cual se dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

38. MÉRITO EJECUTIVO

El presente contrato presta merito ejecutivo, por lo que puede ser presentado ante cualquier autoridad para la efectividad de las obligaciones en el contenidas, sin necesidad de requerimiento ni constitución en mora.

39. RESPONSABLE DEL BIEN O SUMINISTRO

Nombre completo: MIGUEL MAURICIO CARRASCAL ORTEGA	**N° de identificación:** 1.091.662.763
Dependencia: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**Correo electrónico:** saf@hospitaleqc.gov.co
Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	**Firma:**
Fecha de radicación en contratación: 17/09/2026	**Nombre de profesional que revisa contratación:** FREDDY JOSÉ PAEZ SARMIENTO